FACSIMILES

F1232
M837

1020002246

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA
UANL
104122

F1232
M827

FACSIMILES.

Decreto del Sr. Morelos aboliendo la esclavitud.

Si como dice Voltaire, la esclavitud es tan antigua como la guerra, y esta tan antigua como la naturaleza humana, debemos admitir que la historia de la esclavitud debe comenzar con la de la humanidad: todavía mas, podemos afirmar que ha existido en los tiempos pre-históricos. Los hombres armados de flecha y lanza con puntas de sílice ú obsidiana, no han sido solo nuestros antiguos aztecas; en los terrenos cuaternarios, y aun en los terciarios de Europa, se encuentran tales armas, desde la informe punta de flecha de Saint-Prest, hasta la hacha triangular de la gruta de Moustier. Estas armas han debido servir, no solamente para cazar el *reno* y el *mamouth*, no solamente para defenderse en las cavernas del *Ursus Spœleus*, sino para ir á la guerra, para vencer y esclavizar al vecino. Esto lo demuestran palpablemente las ceremonias funerales que los sabios paleontologistas han resucitado de entre los fósiles. En la gruta funeraria de Aurignac, como en todas las demas sepulturas del mismo género, se han encontrado como trofeos las armas de la época. Esto significa el guerrero, el héroe de las batallas que lleva, al ir á dormir el sueño de la tumba, su lanza vencedora. Entre nuestros aztecas al soldado distinguido, al *Ozelotl* valeroso, al *Otomitl*, se les enterraba con sus armas. Los pueblos primitivos han tenido las mismas costumbres. Podemos, pues, decir que desde el asalto de la fortaleza de Furfooz, en la edad de piedra, existia ya la esclavitud.

Otra prueba tenemos de su antiguedad: en donde quiera que se encuentran inmensos monumentos de piedra levantados por las antiguas razas, allí ha existido la esclavitud en grande escala. Las pirámides de Egipto no se hubieran podido construir sin un pueblo de esclavos. Pues bien, los *Dolmens* y los *Menhirs* de la época de la piedra pulida, y por lo tanto anteriores en muchos siglos á la historia, son una prueba indiscutible de esto. Por mucho tiempo se les tuvo por monumentos druídicos: hoy los panteologistas han demostrado que pertenecen á las primeras razas del globo: y solamente un pueblo esclavo y sujeto á los caprichos de un pueblo vencedor, ha podido ser obligado á gastar su existencia en levantar las once hileras de gigantescas piedras que se encuentran en Carnac en la Bretaña.

Los tiempos históricos comienzan con la esclavitud. El Génesis, entre las riquezas de los jefes hebreos, cuenta á los esclavos, los camellos y las tiendas. La ley Mosaica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
CAPILLA ALFONSINA
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

estableció como término de la esclavitud para los indígenas diez años; los esclavos extranjeros lo eran por toda la vida. Entre los griegos, desde la Iliada se habla de esclavos; los habitantes de Chios hacian explotar sus minas por esclavos. En donde quiera la antigüedad nos presenta monumentos incontestables de la existencia de la servidumbre. Era ya una costumbre santificada en todos los pueblos, por todas las religiones. Se necesitaban hombres de corazon inmenso para venir á luchar contra una preocupacion tan ventajosa al vencedor, y apoyar al desarmado, al infeliz, contra el fuerte y el poderoso.

Lo mismo en América, que en el viejo continente, se practicó la servidumbre de los pueblos vencidos por los vencedores; los aztecas, que habian sido siervos de los colhuas, á su vez sujetaban á servidumbre á los pueblos que vencian. Esto pasaba por una especie de pacto curioso y digno de mencionar, que se encuentra narrado con toda su sencillez primitiva en la crónica de Duran. Relatando la victoria alcanzada sobre los tepanecas por las fuerzas del rey Izcoatl, dice: «Los mexicanos, siguiendo su victoria como perros encarniçados, llenos de furor y ira los siguieron hasta metellos en los montes, donde los azcaputzalcas, postrados por tierra, rindieron las armas prometiéndoles tierras y de hacelles y labralles casas y simenteras y de ser sus perpetuos tributarios; de dalles piedra, cal y madera y todo lo que para su sustento uviesen menester de maíz, frisoles, chía y chile y de todas las legumbres y semillas quellos comian.» Y mas adelante, hablando de los tepanecas de Coyohuacan, dice: «Los tepanecas se subieron al monte en un lugar que llaman *Azuchico* [1] y desde allí empeçaron á dar grandes voces, cruçadas las manos y á pedir cesasen de maltratallos y herillos, y que dexasen las armas, quellos se dauan por vencidos; que descansasen del cansancio, y trauajo pasado, que tomasen uelgo [2] y bastase la venganza que de ellos auian tomado. Los mexicanos respondieron: no queremos perdonaros, traydores, no a de auer en la tierra nombre de Cuyuacan; este dia lo hemos de asolar y echar por el suelo, para que no quede nombre de traydores que hacen juntas y provocan y incitan á las demas naciones a destruynos. Ellos turnaron á replicar: ¿que ganareis con asolarnos? basta lo que aueis hecho: aquí teneis esclavos y perpetuos tributarios para cuanto uvierédes menester; piedra, madera, cal, tierras, terrasgueros, obreros para vuestras casas, ropa, bastimento de todo género, como lo quisiéredes y demandáredes. Los mexicanos, porfiando en que no auia remision, les respondieron que se acordasen de las vestiduras de mugeres con que los auian afrentado y menospreciado. Ellos conociendo su culpa, tornaron á pedilles misericordia, con muchas lágrimas, prometiendo de servirles con sus personas y bienes hasta la muerte, no solamente poniendo nuestro trauajo, pero juntamente los materiales.» De esta manera los aztecas pudieron hacer con los pueblos sujetos á su servidumbre, sus calzados, sus diques, y sus templos; y así tambien vengaron las crueldades que con ellos habian cometido sus antiguos señores: venganzas que comenzaron por el siguiente hecho, que por irse ya desnaturalizando, nos parece conveniente tomarlo de la misma crónica.

«*Vitzilopochtli*, dios de los mexicanos, enemigo de tanta quietud y paz y amigo

1 *Azochco*, hoy corruptamente llamado *Ajusco*. Nota del Sr. Lic. D. Fernando Ramirez.

1 Aliento. Nota del mismo.

de desasosiego y contienda, viendo el poco provecho que de la paz se le seguia, dijo á sus viejos y ayos: «Necesidad tenemos de buscar una mujer, la qual se ha de llamar *la mujer de la discordia*, y esa ha de llamarse mi agüela ó madre, en el lugar donde emos de ir á morar. Porque no es este el lugar donde emos de haçer nuestra habitaçion y morada; no es este el asiento que os tengo prometido, mas atrás queda, y es necesario que la ocasion de dexar éste donde agora moramos, no sea con paz sino con guerra y muerte de muchos, y que empeçemos á leuantar nuestras armas, arcos y flechas, rodelas y espadas, y demos á entender al mundo el valor de nuestras personas: empeçaos á aparejar y á perciuir, y á prouer de las cosas necesarias para nuestra defensa, y para la ofensa de nuestros enemigos, y búsquese medio luego para que salgamos de este lugar; y el medio sea que vayais al rey de Culhuacan, *Achitometl*, y le pidais su hija para mi servicio, y luego os la dará, y esta ha de ser la mujer de la discordia, como adelante vereis.» Los mexicanos, obedientísimos á su dios, fueron luego al rey de Culhuacan, y pídenle á su hija, quel en mucho tenia, [1] para señora de los mexicanos y mujer de su dios. El rey, con codicia de que su hija iba á reinar y á ser diosa en la tierra, dióla luego á los mexicanos, los quales la lleuaron con toda la honra del mundo, con mucho contento y regocijo de ambas las partes, así de la parte de los mexicanos como de la de los de Culhuacan. Llegada y puesta en supremo lugar, aquella noche habló *Vitzilopochtli* á sus ayos y sacerdotes, y díjoles: «Ya os avisé questa mujer auia de ser la mujer de la discordia y enemistad entre vosotros y los de Culhuacan, y para que lo que yo tengo determinado se cumpla, mata esa moça y sacrifícamela á mi nombre, á la cual desde oy la tomo por mi madre; despues de muerta la desollallaeis toda, [2] y el cuero vestidselo á uno de los principales mancebos, y encima vestirse ha los demas vestidos mugeriles de la moça, y convidareis al rey *Achitometl* que venga á adorar á la diosa, su hija, y á ofrecelle sacrificio.»

«Oido por los ayos y sacerdotes lo que su dios les mandaba, y dado aviso dello á todo el comun, toman la moça princesa de Culhuacan y señora heredera de aquel reino, y mátanla y sacrifícanla á su dios, y desuéllanla, y visten á un principal, segun la voluntad de su dios, y luego incontinente van al rey de Culhuacan y convídanlo para la adoracion de su hija y sacrificio como á diosa, pues su dios la auia tomado por madre y por esposa, y esta es la que los mexicanos desde entonçes adoraron por madre de los dioses, de quien se hace memoria en el libro de la relacion de los sacrificios, llamado Toçi, que quiere decir *madre ó agüela*. El rey acetó el convite, y juntando á todos los señores de su reyno, encomendóles que para la celebracion de aquella fiesta, donde su hija auia de quedar por diosa de los mexicanos y ESPOSA de su yerno el dios *Vitzilopochtli*, que llevasen muchas ofrendas y presentes. Ellos, viendo ser justa la petiçion de su rey y señor, se apercibieron y adereçaron lo mejor que pudieron, de mantas y bragueros y ofrendas de papel, copal, plumas y diversos géneros de comidas para ofrecer á la nueva diosa, con otros muchos géneros de aves, como son codornices y aves marinas, todo para ofrecer y honrar al dios de los mexicanos y á la diosa; y con este aparato salieron de Culhuacan el rey, con todos sus principales, y vinieron al lugar de Tiçapan.»

1 Que él amaba y estimaba en gran manera.—Nota del Sr. Lic. D. Fernando Ramirez.

2 La desollareis.—Nota del mismo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

«Los mexicanos los salieron á recibir y á dalles el parabien de su venida, á los quales aposentaron lo mejor que pudieron: despues de aposentados y de auer descansado los mexicanos, metieron al indio, questaba vestido con el cuero de la hija del rey, en el aposento junto al ídolo, y dixéronle: «Señor, si eres servido, podrás entrar y ver á nuestro dios y á la diosa tu hija, y hacelles reverençia y ofrecer tus ofrendas.» El rey, teniéndolo por bien, se levantó y fuese al templo que les tenian edificado, y entrando en la pieça donde estaba el ídolo, empeçó á hacer grandes ceremonias y á cortar las cabeças á las codornices y á las demas aves, y á ofrecer sacrificio y poner aquella comida delante de los ídolos, y ofrecer copal y rosas, y de todo lo que para aquel efecto lleuaba; y por estar la pieça algo oscura, no veia á quién, ni delante de quién hacia aquel sacrificio; y tomando un brasero con lumbre en la mano, segun la industria que le dieron, echó encienço en él y empeçó á encençar los bultos, y aclarándose la pieça con el fuego, vido al questaba junto al ídolo sentado, vestido con el cuero de su hija, una cosa tan fea y orrenda, que cobrando grandísimo terror y espanto, soltó el encençario que en las manos tenía, salió dando grandes voçes, y diciendo: «Aquí, aquí mis vasallos los de Culhuacan, vení á socorrer una maldad tan grande como estos mexicanos han cometido; que savé que han muerto á mi hija y la han desollado y vestido el cuero á un mancebo y me lo han hecho adorar: mueran y sean destruidos hombres tan malos y de tan malas costumbres y mañas; no quede rastro ni memoria de ellos: démos, vasallos mios, fin y cabo dellos.»

«Los mexicanos, viendo el alboroto y las voçes que *Achitometl* daba, y que los vasallos, alborotados, echaban mano á las armas, estando ya ellos á punto, retrujéronse con sus mugeres y hijos hácia el agua, tomando por reparo la mesma laguna, y por seguridad de las espaldas; empero los de Culhuacan, dando mandado [1] en la ciudad, salió toda la gente della en arma, y dándoles combate, los metieron la laguna adentro, hasta que casi no allaban pié. Viéndose tan apretados, y los llantos de las mugeres y niños ser tantos, cobrando ánimo empeçaron á disparar tanto de la vara arrojadiça (que son aquellos fizgas, arma de que ellos hacian mucho caso y confianza) enviadas con amiantos, que recibiendo los Culhuacanecas detrimento en sus personas, empeçaron á retraherse, de suerte que pudieron los mexicanos [2] á cobrar la tierra y irse retrayendo hácia *Ixtapalapa*, y ellos fueron dándoles batería hasta un lugar que se llama *Acatzintillan*, y allí echáronse todos al agua, y haciendo balsas con las mesmas fizgas y rodelas y yerbas, pasaron los niños y mugeres por estar el agua hondable; y pasando de la otra parte del rio, metiéronse en los carriçales y tulares de la laguna, donde pasaron aquella noche con mucha angustia y trabajos y afliction, llantos y lágrimas de las mujeres y niños, pidiendo que los dejasen morir allí, que ya no querian mas trabajo y afliction.»

Este acontecimiento tuvo lugar conforme á la cronologia mas exacta, hácia el año de cinco Tochtli ó sea 1302 de nuestra era, en el cual fué la guerra entre Colhuacan, y Xochimilco. Para entónces parece que ya habia muerto Huitzilihuitl jefe de la nacion y no emperador, que habia gobernado al fin de la peregrinacion de la tribu. La esposa de Huitzilihuitl el viejo, como se le

1 Dado aviso en su ciudad, &c. (Relacion, &c.) —Nota del Sr. Ramirez.

2 Tornar á ganar tierra, &c. (Relacion, &c.)— Nota del Sr. Ramirez.

nombra en la historia, se llamó Chimalaxochitl, y vivió tanto como su marido, supuesto que con él fué llevada cautiva á Colhuacan. México se fundó en 1325, y fué gobernada por los nobles, tal vez únicamente por los sacerdotes, hasta 1376, uno Tecpatl, en que subió al trono Acamapictli primer emperador; el segundo fué Huizilihuitl, que tomó posesion el año ocho Tecpatl, 1396. Acamapictli casó primero con la hija del rey de Colhuacan llamada Ilancueitl, que habiendo salido estéril tuvo que ceder el lecho conyugal á la hija del Señor de Cohuatlichan, y consta en la historia que Ilancueitl vivió muchos años, y por consecuencia que no fué sacrificada en la noche de sus bodas. La mujer de la discordia, la sacrificada y que llegó á ser despues madre de los dioses, aunque tambien era hija de un rey de Colhuacan, no fué pedida para esposa del primer rey de México, aun cuando se le dé este título á Huitzilihuitl el viejo, y éste ni mató á su mujer, que no era de Colhuacan, ni se la comió la primera noche de sus bodas. Huitzilihuitl el mozo, segundo emperador de México, casó con Ayauhcihuatl, hija de Tezozomoc, rey de Azcapotzalco, en la cual tuvo sucesion.

Pasarémos ahora á la trata de negros, materia especial del decreto del Sr. Morelos. Este inicuo comercio establecido sobre la base del desprecio y desigualdad en que se ha tenido á la raza Africana, es conocido en la historia desde el tiempo de los fenicios, los egipcios, y los asirios; los griegos y los romanos los tuvieron tambien por esclavos. Entre los negros existió y aun existe la costumbre, como entre todos los pueblos salvajes, de declarar esclavos á todos los prisioneros de guerra; esta costumbre se arraigó mucho mas entre ellos y tomó mayores proporciones, cuando los blancos establecieron el tráfico, pues entónces no era extraño que las tribus africanas emprendieran entre sí la guerra por los pretextos mas frívolos para hacer prisioneros que vender en la trata, y frecuentemente emprendian irrupciones en los pueblos vecinos para tomar por sorpresa las piezas que conducian á los mercados de la costa.

En los siglos XV y XVI fueron introducidos á los nuevos países que se iban descubriendo, y los portugueses fueron los primeros que los trasportaron á las islas canarias, construyendo con este objeto en 1481 un fuerte en la costa de Africa; en 1508 fueron introducidos á la isla de Santo Domingo, y en 1510 el rey Fernando el Católico envió el primero, por su cuenta propia, esclavos al continente americano. No debe extrañarse que un rey que se llamaba católico olvidara los preceptos de igualdad de todos los hombres predicados en el evangelio, pues el mismo Papa Leon X. aprobaba la trata de negros, y Carlos V la autorizaba solemnemente en 1517.

Esta esclavitud no podia ménos que repugnar á las ideas de civilizacion que comenzaban á desarrollarse en Europa, en el principio de la edad moderna, y como estaban en contraposicion con las ideas cristianas que dominaban casi en todo el continente europeo, se necesitó de una paradoja que hoy nos causaria risa, para sostener ese tráfico: se dijo desde entónces que la esclavitud de los negros no estaba prohibida en el evangelio, porque los negros no eran cristianos. No debe sorprendernos que así se raciocinara en el siglo XVI, cuando en pleno siglo XIX, obispos muy ilustrados de los Estados-Unidos de América han sostenido en el púlpito que la servidumbre de los negros es de precepto bíblico, porque son los herederos de la maldicion de Cham.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Pero desde entónces no han faltado hombres de corazon elevado que hayan trabajado por la abolicion de la esclavitud. Cabe á los cuákeros la honra de haberla proscrito los primeros en la Pensilvania en 1774. Despues el Parlamento Británico abolió ese infame comercio en 1807 y 1808; miéntras que Francia no vino á decidirlo legalmente, sino hasta 1815, cinco años despues de que el Sr. Hidalgo, en medio del atraso en que se encontraba la colonia, sin mas ciencia que las inspiraciones de su alma y de su gran corazon, proclamaba que todos los esclavos eran libres, y condenaba á muerte á los hombres que quisieran seguir teniendo en su servidumbre á sus hermanos; lanzando así en nombre de la humanidad un noble reto á sus opresores, reto que no se habian atrevido á lanzar las dos naciones mas civilizadas de la época, Francia é Inglaterra.

Cualquiera cosa que digamos en elogio de los dos decretos del Sr. Hidalgo, que á continuacion insertamos, palideceria al lado de la elocuente sencillez de sus mismas palabras. El primero fué dado tres dias despues de su entrada á Guadalajara, y el segundo, autorizado ya por su secretario, fué promulgado tan luego como estableció su gobierno. Dicen así:

«D. Miguel Hidalgo, Generalísimo de América, &c.

«Desde el feliz momento en que la valerosa nacion americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de cerca de tres siglos la tenia oprimida, uno de sus principales objetos fué extinguir tantas gabelas con que no podian adelantar en fortuna; mas como en las urgentes y críticas circunstancias del tiempo no se pueda conseguir la absoluta abolicion de gravámenes; generoso siempre el nuevo gobierno, sin perder de vista tan altos fines que anuncian la prosperidad de los americanos, trata de que estos comiencen á disfrutar del descanso y alivio, en cuanto lo permitan la urgencia de la nacion, por medio de las declaraciones siguientes, que deberán observarse como ley inviolable.

«Que siendo contra los clamores de la naturaleza, el vender á los hombres, quedan abolidas las leyes de la esclavitnd, no solo en cuanto al tráfico y comercio que se hacia de ellos, sino tambien por lo relativo á las adquisiciones; de manera que conforme al plan del reciente gobierno, pueden adquirir para sí, como unos individuos libres al modo que se observa en las demas clases de la república, en cuya consecuencia, supuestas las declaraciones asentadas deberán los amos, sean americanos ó europeos darles libertad dentro del término de diez dias, so la pena de muerte, que por inobservancia de este artículo se les aplicará.

«Que ninguno de los individuos de las castas de la antigua legislacion, que llevaban consigo la ejecutoria de su envilecimiento en las mismas cartas de pago del tributo que se les exigia, no lo paguen en lo sucesivo, quedando exentos de una contribucion tan nociva al recomendable vasallo.

«Que siendo necesario de parte de este alguna remuneracion para los forzosos costos de guerra, y otros indispensables para la defensa y decoro de la nacion, se contribuya con un dos por ciento de alcabala en los efectos de la tierra, y con el tres en los de Europa, quedando derogadas las leyes que establecian el seis.

«Que supuestos los fines asentados de beneficencia y magnanimidad, se atienda al alivio de los litigantes, concediéndoles para siempre la gracia de que en todos sus negocios, despachos, escritos, documentos y demas actuaciones judiciales ó extrajudiciales se use del papel comun, abrogándose todas las leyes, cédulas y reales órdenes que establecieron el uso del sellado.

«Que á todo sugeto se le permite francamente la libertad de fabricar pólvora, sin exigirle derecho alguno, como ni á los simples de que se compone; entendidos sí, de que ha de ser preferido el gobierno en las ventas que se hagan para el gasto de las tropas; asimismo deberá ser libre el vino y demas bebidas prohibidas, concediéndoseles á todos la facultad de poderlo beneficiar y expender, pagando sí, el derecho establecido en Nueva Galicia.

«Del mismo modo serán abolidos los estancos de todas clases de colores: las demas exacciones de bienes, y cajas de comunidad y toda clase de pensiones que se exijan á los indios.

«Por último, siendo tan recomendable la proteccion y fomento de la siembra, beneficio y cosecha del tabaco, se les concede á los labradores y demas personas que se quieran dedicar á tan importante ramo de agricultura, la facultad de poderlo sembrar, haciendo tráfico y comercio de él; entendidos, de que los que emprendiesen con eficacia y empeño este género de siembra se harán acreedores á la beneficencia y franquezas del gobierno.

«Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demas ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndose el corriente número de ejemplares á los tribunales, jueces y demas personas á quienes corresponda su inteligencia.

«Dado en la ciudad de Guadalajara, á 29 de Noviembre de 1810.—*Miguel Hidalgo y Costilla.*»

——

«D. Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, &c.

«Desde el feliz momento en que la valerosa nacion americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo, que por espacio de cerca de tres siglos la tenia oprimida, uno de sus principales objetos fué extinguir tantas gabelas con que no podia adelantar su fortuna; mas como en las críticas circunstancias del dia no se puedan dictar las providencias adecuadas á aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atienda por ahora á poner el remedio en lo mas urgente por las declaraciones siguientes:

«1º Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad dentro del término de diez dias, so pena de muerte, la que se les aplicará por trasgresion de este artículo.

«2º Que cese para lo sucesivo la contribucion de tributos, respecto de las castas que lo pagaban, y toda exaccion que á los indios se les exija.

«3º Que en todos los negocios judiciales, documentos, escritos y actuaciones, se haga uso del papel comun, quedando abolido el del sellado.

«Que todo aquel que tenga instruccion en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla, sin mas pension que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.

«Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, y demas ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares á los tribunales, jueces y demas personas á quienes corresponda su inteligencia y observancia.

«Dado en la ciudad de Guadalajara, á 6 de Diciembre de 1810.—*Miguel Hidalgo y Costilla*, Generalísimo de América. —Por

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

maudato de S. A.—*Lic. Ignacio Rayon*, secretario.» *

Alaman, refiriéndose á uno de estos decretos, pues parece que no conoció los dos, dice en la pág. 88 del 2º tomo de su Historia de México: «Declaró por un decreto la libertad de los esclavos, aunque sin tratar de indemnizar á sus dueños.» Este reproche dirigido al padre de nuestra independencia, se vuelve como una arma terrible contra el que la dirigió. Hidalgo no podia, no debia decretar la indemnizacion. Es necesario tener la idea de que el hombre puede ser dueño de otro hombre, para mandar indemnizarlo. Solo admitiendo que el hombre sea cosa capaz de propiedad, se puede admitir la abolicion de la esclavitud como una expropiacion. Querer que se indemnice á los propietarios de esclavos, es admitir la esclavitud como un derecho, de que se expropia por causa de utilidad pública. Hacerlo como Hidalgo, es revindicar los derechos del hombre contra sus opresores; es cumplir, como gobernante, con las leyes de la libertad y de la igualdad; como sacerdote, con la ley de fraternidad del evangelio. Alaman ve la cuestion de la abolicion de una manera financiera, como si fuese el descuento del tabaco; Hidalgo vió la emancipacion de sus hermanos. El uno pudo ser un ministro hábil; el otro fué un grande hombre. El primero pudo narrar hazañas, que no habria podido llevar á cabo; el otro hizo tantas heroicidades, que solamente con relatarlas, bastó para que alcanzara fama Alaman. Alaman, en el decreto de 6 de Abril de 1830, que autorizaba como ministro, se contentó en el art. 10, con prohibir la nueva introduccion de esclavos; pero dejaba los existentes en las colonias: Hidalgo, veinte años antes, y en medio de la lucha, habia avanzado en medio siglo á las ideas del ministro.

El Sr. Morelos, sucesor de Hidalgo en sus glorias, y hasta en su muerte, no podia ménos que abrigar sus mismas ideas, y dió el decreto de nuestro facsímile, en el cual no solamente redimia á los esclavos, sino que proclamaba la libertad del proletariado, que existió en una triste dependencia desde que los encomenderos se habian repartido á los conquistados. Nada mas elocuente que las expresiones de este decreto: Morelos queria, no solamente que se alejara de la América la esclavitud, sino que decia con un lenguaje vulgar, pero expresivo, que debia desterrarse todo lo que á ella *huela;* no solamente mandaba dar libertad á cuantos esclavos quedaban, sino que con la libertad les daba la igualdad y la parte de la soberanía que les correspondiera, mandando que hicieran sus elecciones; y Morelos, en 1813, proclamaba en este mismo decreto que los pueblos no se deben á ningun individuo, sino solamente á la nacion y á su soberanía. Nuestra constitucion de 857 no encierra principios mas grandiosos.

Ignoramos el número fijo de esclavos existentes en el territorio del vireinato, en la época de la revolucion de independencia: en 1805, segun las «Noticias de Nueva-España», por el Lic. D. Luis Gonzaga de Ibarrola, habia 10,000, siendo la poblacion de 5.764,730; la correspondencia es de 1, 73 centésimos de esclavo por cada 1,000 individuos de las otras castas, número por cierto bien insignificante, comparándolo con otras naciones en poblacion y superficie.

México independiente, no olvidó esta importante cuestion, y dió el siguiente decreto aboliendo la esclavitud.

«El presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed:

«Que deseando señalar en el año de 1829 el aniversario de la independencia con un acto de justicia y de beneficencia nacional, que refluya en beneficio y sosten de bien tan apreciable; que afiance mas y mas la tranquilidad pública; que coopere al engrandecimiento de la República, y que reintegre á una parte desgraciada de sus habitantes, en los derechos sagrados que les dió naturaleza y proteje la nacion por leyes sábias y justas, conforme á lo dispuesto por el art. 30 de la acta constitutiva, usando de las facultades extraordinarias que me están concedidas, he venido en decretar:

«1º Queda abolida la esclavitud en la República.

«2º Son por consiguiente libres los que hasta hoy se habian considerado como esclavos.

«3º Cuando las circunstancias del erario lo permitan, se indemnizará á los propietarios de esclavos en los términos que dispusieren las leyes.»

«México, 15 de Setiembre de 1829.—A D. José María Bocanegra.»

Nuestra constitucion ha venido á sellar la obra de emancipacion comenzada por Hidalgo y Morelos, en su siguiente art. 2º:

«En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran por ese solo hecho su libertad, y tienen derecho á la proteccion de las leyes.»

Cuando en los tiempos venideros la severa historia juzgue á nuestra hermosa patria, dirá: *en medio de las luchas de la independencia, en medio de las horrorosas matanzas de la guerra civil, México supo proclamar que todos los hombres son hermanos, y con la misma mano de fierro con que rompió los lazos que la unian á la metrópoli, aniquiló el fanatismo y las preocupaciones, y destruyó las cadenas de los esclavos.*

México, Marzo de 1871.

ALFREDO CHAVERO.

---

* Ambos decretos existen en la coleccion de nuestro amigo D. J. E. Hernandez y Dávalos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

D.n Miguel Hidalgo, y Costilla generalisimo de America
y D. Ygnacio de Allende Capitan gral de dha. Ydra—

En virtud de la Comision, q.e le hemos conferido à nuestro Auditor de guerra, y Oydor de esta Aud.a Nacional el S.or D. Pedro Alcantara Avendaño, ha enterado en la Tesoreria gral de Caxas Nacionales, la cantidad de setenta y siete mil p.s pertenecientes à los ditos de distintos Capitales de Capellanias y obras pias; y cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos seis y medio r.s de Capitales de Capellanias, q.e ha recivido del Colector de vacantes y orden del S.or Juez de testam.tos de este obispado en virtud de nuestra Comision, y en calidad de prestamo patriotico à la nacion para su satisfaccion à luego q.e el fondo tenga oportunidad de hacerlo, verificandolo à los interesados en la primera cantidad con los libram.tos q.e no muestre del expresado S.or Juez de testam.tos q.e si en la actualidad ò en tiempo fuere y de la segunda se pondrà en la respectiva arca oportunam.te En cuia razon, y seg.do y para q.e de ello halla la devida constancia, y obligacion, de haci executarlo da mos el presente firmado de nuestro puño en este Quartel gral de America

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

En Guadalaxara á cinco de Enero de
mil ochocientos onze años.

Migl. Hidalgo   Ygno. de Allende

Lic. Ygno. Rayon
Minº de la Nacn.

Despues de impreso el artículo sobre el anterior facsímile hemos recibido el que sigue, deseosos de que se conserve la firma del Benemérito Abasolo lo publicamos.

Por el Presente se concede permi
so al Sr. Prebendado D. Juan José Gordoa
pa. qe. pueda sacar del Colegio Seminario
los muebles, libros y demas qe. alli tenga
de su propio uso. Cuartel Gl. de Guada
Dizc. 26. de 1810.

El Mariscal Abasolo

Los originales existen en la coleccion del C. J. E. Hernandez y Dávalos.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACSÍMILES.

Recibo de los Sres. Hidalgo, Allende y Rayon.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística acordó la publicacion en cada número del Boletin, de un documento original en facsímile; la redaccion, cumpliendo con ese acuerdo, tiene el gusto de presentar el primero, y á la vez se cree con el deber de exponer los motivos porque ha calificado de importantes los que ha elegido y que sucesivamente verán la luz pública.

El Sr. Alaman, despues de referir la organizacion del ejército independiente en Guadalajara, dice: «Tan grandes preparativos de guerra requerian cuantiosos gastos, no bajaban los que se hacian de treinta mil pesos diarios. Para proveer á ellos, Hidalgo hizo uso de todos los fondos del gobierno, de los bienes de los españoles, de que pudo aprovechar gruesas sumas, pues no habiendo habido saqueo en Guadalajara, y siendo poco lo que pudieron llevar consigo los que escaparon á San Blas, quedaron á su disposicion en su totalidad; de los caudales de la Catedral y de todos los fondos piadosos, sin distincion alguna, ofreciendo «que la nacion pagaria.» * Este dicho lo comprueba con lo que llama documento número 9, que aparece en el apéndice al mismo tomo, el que, no es otra cosa sino un extracto de lo que bajo su palabra expuso el Dr. D. Francisco Antonio de Velasco, en el folleto que intituló: «Observaciones que á la humilde porcion del pueblo dirige D. Francisco, &c.,» publicado en Guadalajara y reimpreso en México en la casa de Arizpe en 1811. Para que se forme idea de este virulento escrito, en el que el Sr. Alaman se fundó para indicar en el texto de su historia que el primer héroe de la independencia dispuso de cuantiosas sumas de los fondos piadosos, caudales de Catedral, &c., copiamos los tres párrafos que son el caballo de batalla de aquel historiador sobre el particular.

«A este estado miserable, dice Velasco, nos ha reducido aquel insolente embustero (se refiere á Hidalgo), aquel serenísimo salteador, aquel Barrabás descarado, que veiamos con tanto tren y desvergüenza de guardias y batidores, muy metido de asiento en los coches robados, y que ciertamente si subsiste quince dias mas, no hubiera dejado alhajas en los templos; aquel inhumanísimo Herodes de jóvenes y ancianos; aquel demonio encarnado en las entrañas de al-

* Tomo II, pág. 87.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
1020003346

gun escorpion ó basilisco. Robó cuantos ramos componen á la real hacienda; robó los bienes de comunidad; robó los propios y alhóndiga; robó los caudales de bienes de difuntos; robó dotaciones piadosas y capitales de capellanías; robó á la real Universidad y Consulado hasta barrer la última tabla de sus arcas, y tengo fundadísimo motivo (*crédmelo sobre mi palabra*), que asestó aun á las masas de plata de aquella; pero hubo ciertos robos dignos de particularísima consideracion, que á la verdad se presentan increibles, pero estoy muy asegurado de ellos para trasladarlos á vuestra noticia.»

«Tales fueron 1,900 pesos, fondo total de las limosnas de la casa santa y santos lugares de Jerusalen, destinados á mantener algun culto de aquella tierra adorable, regada con la sangre de nuestro Redentor; 479 pesos 4 reales, total fondo de las limosnas de cautivos; 1,400 pesos, única existencia á la sazon en el convento de Santa María de Gracia para los alimentos de sus religiosas, con la vileza de haber sacado del cobrador de sus casas 136 pesos, 7½ reales que tenia en su poder, ambas partidas por mano de uno de aquellos Exmos. Sres., que sin acabar de aprender bien el prontuario de Lárraga, merecieron las bandas de la rebelion, por su ciencia en la maldad, por sus campañas en la rapiña y por su mérito en el decidido desprecio de Dios, de los hombres de su estado y de las llaves de la Iglesia, hartándose de censuras sobre censuras, no siendo la ménos la que se tragó su Excelencia por haber entrado dos veces á robar dicho convento, quebrantando la clausura con la buena licencia de su altoza serenísima.»

«Tales fueron tambien 3,000 fanegas de maiz á los padres carmelitas, que por falta de numerario se les hicieron vender al pósito á entregarse de la próxima cosecha, y otros robos cuya expresion seria obra muy dilatada. Pero es imposible omitir la memoria del de 3,815 pesos, 3 octavos de Nuestra Señora de Zapopan, y (escuchadlo, aunque se os hiele toda la sangre en las venas), las mismas medallas de oro, plata y cobre, regulado su valor de 500 á 600 pesos. ¿Cómo se invoca para atrocidades tan asombrosas á la misma madre Santísima, en su portentosa imágen de Guadalupe? A sus muy queridas hijas las pobrecitas capuchinas (¡quién lo creyera!), robó 2,671 pesos, 5 reales y ¼.»

Antes de que veamos las respuestas del Sr. Hidalgo, á los cargos que se le hicieron en la causa que se le animó en Chihuahua, sobre estas extracciones de dinero, examinemos los documentos mas notables que poseemos, y que nos puedan dar luz sobre el importe de esas cuantiosas sumas de que dispuso, segun Alaman.

La real Universidad de Guadalajara, el 28 de Enero de 1811, dirigió una comunicacion al virey, «sobre la conducta que observó este cuerpo cuando fué ocupada aquella ciudad por los insurgentes;» en ella, y sin embargo de estar en el estilo que todos los documentos de su época contra los independientes, nada dice del robo hecho «*hasta barrer la última tabla de sus arcas;*» por el contrario, no estarian tan barridas, supuesto que en dicha fecha habian ministrado al Sr. Calleja, en clase de donativo, 1510 pesos, como se ve en la misma nota oficial.

D. José María de Aldama, en su escrito que empieza «Bendito sea el Dios de las misericordias y Padre de Nuestro Señor Jesucristo, que cita el Sr. Alaman, y en cuyo célebre documento se trata al Sr. Hidalgo de «monstruo de nuestro siglo.....» Sila de estos tiempos, hijo de Satanás, abor-

tado por el infierno en nuestros dias;» de «impío, á quien envió el Señor en el calor de su ira, para castigar nuestras culpas;» manifiesta que «robó los fondos públicos y metió las manos sacrílegas en los de las iglesias.»

Un folleto anónimo mandado publicar por D. Félix María Calleja, el 8 de Febrero de 1811, y cuyo original tenemos á la vista, en su primer párrafo solo dice: «esos ejércitos de serpientes venenosas, que vomitados de los infiernos, han talado nuestros campos, robado nuestros bienes, perseguido y degollado á nuestros padres, esposos y hermanos, profanado los templos, violado las castas vírgenes, manchado el tálamo nupcial, usurpado los bienes de los eclesiásticos, y aun lo destinado por los fieles para el culto del santuario, &c.»

Fr. Tomás Blasco, comisionado por la Universidad para escribir contra la insurreccion, dedicó á D. José de la Cruz una «Cancion elegiaca,» que ilustró con notas; extraordinaria y célebre composicion, que por su rareza deseáramos reproducir, pero por ahora solo copiarémos de su original, que tenemos al frente, lo relativo al asunto que nos ocupa.

«De Hidalgo la codicia no se sacia:
«Al monarca supremo,
«Sin temer su ira justa, mas irrita,
«Llegando á tal extremo
«Su temeraria audacia,
«Que cual hambriento lobo se habilita
«De los fondos que quita
«A Iglesias, Caxas reales y Conventos (un 8 borrado).
«Extinguiendo rapaz las obras pías;
«Accion que hasta estos dias
«Amargos y violentos
«No se halla en monumentos
«De historia Americana,
«Maldad en los tyranos aprendida,
«Sacrílega y pagana,
«De los pueblos de Dios aborrecida.»

No se atrevió Fr. Tomás á poner la nota octava aclaratoria, tal vez por no desmentirse á sí mismo, ó á los folletistas de su época, de los que hemos examinado varios, y nada hemos encontrado sobre las fuertes sumas extraidas por Hidalgo.

D. José Antonio Torres, en la comunicacion de 11 de Noviembre de 1810, dirigida á D. Ignacio Allende, dice: «A las nueve de la mañana de este dia, he hecho mi entrada en esta capital de Guadalajara, de paz, pues la N. C., desde el dia 6 del corriente me la propuso por medio de tres sujetos principales, que mandó á parlamentar conmigo al pueblo de Santa Ana. Los europeos, que tenian en movimiento esta gran ciudad, *se han profugado y llevado muchos caudales, así suyos como agenos tocante á reales rentas;* pero ya he dado comision para que los sigan, que no escaparan.» Esta segunda parte se comprueba con el dicho de varios de los declarantes, en la causa que el 8 de Febrero de 1811 mandó formar D. José de la Cruz á D. Pedro Celestino Negrete, «sobre la capitulacion y entrega del puerto de San Blas, por D. José Labayen, al cura D. José María Mercádo:» en este voluminoso é importantísimo documento, declaró el 12 de dicho mes y año, D. Francisco Ruiz de Pujadas, oficial 1º del ministerio de marina, «que el 17 de Noviembre de 1810, se hallaba en Tepic el deponente, y viendo que el Sr. coronel oidor Recacho y su tropa, como igualmente los comerciantes europeos, se iban á San Blas, *llevándose cuantos bienes podian,* se fué tambien para dicho puerto.»

D. José Labayen, en el informe ó representacion al referido Cruz, le dice con fe-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cha 10 del mencionado Febrero: «La llegada á San Blas del señor obispo desengañó, y mucho mas la de dichos oidores, el dia 14 ó 15 con solo 220 europeos de todas clases, entre los cuales no vinieron mas que 160 armas de chispa de diferentes calibres de adarmes, y *algunos caudales*, cuyos interesados no traian otro designio que el de *embarcarse con ellos para salvarlos*.» En la declaracion que rindió el 16 del mismo, manifiesta, que los europeos no pensaban mas que *en fugarse en los Vergantines*, pues los dos últimos dias no hubo forma de emplearlos en otra cosa, porque estaban dedicados *á conducir sus equipajes, fardos é intereses* á la inmediacion del embarcadero, cuya conducta daba una idea muy clara de sus intentos; que esta fundada sospecha se corrobora con haberse presentado dias ántes al Sr. Recacho unos ocho ó mas de ellos, como en diputacion, en nombre de sus compañeros, pidiendo con despotismo que se desembarcara el señor obispo del Vergantin activo, y que si no lo verificaba buenamente, irian ellos con la fuerza á dicho objeto, porque suponian iba á darse á la vela con su Ilustrísima, dejándolos á ellos en los cuernos del Toro, como era su expresion; que del mismo modo se prueba que la venida del Sr. Recacho á San Blas con su gente, no fué con otro designio que el de embarcarse en los Vergantines.»

El contador principal de marina y real hacienda de San Blas, D. José Monzon, en comunicacion de 15 del mencionado, y que viene á hacer su declaracion, expone: «que el 18 ó 19 de Noviembre llegaron los oidores de Guadalajara, D. Juan Recacho y D. Juan Nepomuceno de Alva, con 70 hombres poco más ó ménos, con armas blancas y de fuego, que se nombraban unos oficiales y otros soldados del citado Sr. Recacho, quien portaba la divisa de coronel.»

«A los dos dias, me parece, si no padezco equivocacion, siguieron entrando de tropel, como doscientos individuos europeos, de los empleados y comerciantes de Guadalajara, Tepic y otras poblaciones: diciendo querian escapar sus vidas *é intereses* (que conducian), de los insurgentes que ya se acercaban á Tepic.»

Otras varias declaraciones podriamos citar; pero á nuestro intento estas son suficientes, como de los primeros actores de la capitulacion; y en la causa que hemos mencionado, advirtiendo que los doce testigos que figuran en ella casi están conformes en sus inquisitivas ampliaciones y careos; en que los europeos fugitivos de Guadalajara llevaban «sus caudales, equipajes y fardos de efectos.» Pasemos ahora á compilar el dicho del benemérito Hidalgo y Costilla, como terminacion de los comprobantes de la opinion que hemos formado sobre el particular.

En la causa mandada animar en Chihuahua el 6 de Mayo de 1811, por el comandante general de las provincias internas, D. Nemesio Salcedo, al cura D. Miguel Hidalgo, y á los Sres. Allende, Jimenez y Aldama, se le hace cargo á aquel, de los fondos de que dispuso del rey, de la iglesia y particulares. La cuarta diligencia de dicha causa, en la inquisitiva del principal reo de aquella época, y hoy mártir de la independencia, el 8 del mismo mes, por la tarde, pregunta 22, dice á la letra: «¿Qué ha hecho el mismo, ó han hecho sus secuases de tantos caudales, así metálicos como en efectos y todas clases, tanto del rey como de los particulares y los que tomaron de las iglesias, y si ademas de los que se les aprehendieron en Bajan, sabe si han quedado otros en el interior del reino, escondidos ó depositados en poder de confidentes, en dónde y en poder de quién?»

«Dijo: que aunque es cierto que la masa de la insurreccion se ha apoderado y dilapidado muchos caudales de todas clases, no es grande la cantidad que ha entrado en el fondo de ella, pues por lo que toca al declarante, apenas habrá entrado en su poder un millon, del que quedaron cerca de trescientos mil pesos en Aculco; doscientos mil que entregó á Allende en Zacatecas y los demas los gastó con las tropas, pues no siempre hubo gran número de gente á quien pagar; ya por la dispersion que han sufrido, ya porque cuando pudieron hacer pié en algun punto, se despachaba toda la gente de sus inmediaciones á sus casas hasta que urgia llamarlos; ya porque muchas veces les pagaban en efectos, y por esto bastó para las pagas al corto resto que quedaba de la expresada cantidad, ignorando lo que habrán cogido y gastado los cabezas que se hallaban distantes mandando cuerpos de esta gente, porque al declarante nunca se le daba cuenta á consecuencia del desórden que reinaba en todo; que tampoco sabe si algunos individuos habrán dejado cantidades escondidas ó depositadas, pues es natural que si en efecto las dejaron, tendrian buen cuidado de no revelarlo á nadie.»

«23. Preguntado si entre los caudales que ha tomado de la Iglesia, habia alhajas y vasos sagrados de ellas, dijo: que ningunas alhajas y vasos sagrados de las iglesias ha tomado él mismo, y ni sabe que los haya tomado alguno otro de los cabezas de la insurreccion, y responde.»

«24. Preguntado con qué derecho y con qué autoridad se tomaba el que declara los caudales de las iglesias, y en qué términos lo hacia, así en cuanto al modo de tomarlos como el de satisfacerlos, dijo: que no se consideraba con mas derecho ni autoridad que el mismo con que tomaban los demas de los particulares, y es el que tiene declarado á la pregunta veintiuna; y que en cuanto al modo, no se hacia mas que pasar á los cabildos un oficio, y no se acuerda si en Valladolid fué recado verbal para que manifestasen los caudales que tenian, y que de los bienes de la nacion se le satisfarian, y así se tomaron sin mas formalidad, de la iglesia de Valladolid, una cantidad que no se acuerda, pero la tendrá presente D. Juan Aldama, que fué el comisionado; y de la de Guadalajara, como cincuenta y seis mil pesos, de que fué comisionado un Abendaño, de Sonora, que fué nombrado oidor de aquella Audiencia por el que declara, y del juzgado de testamentos se tomaron tambien por el mismo estilo, como setenta mil pesos, y responde.»

«25. Preguntado si creia de buena fé que estas deudas y otras que seria necesario contraer, podrian satisfacerse jamas, cuando no podia dejar de conocer que el reino iba á quedar desolado, aun cuando diera el caso de realizarse su empresa en todas sus partes, dijo: que entónces lo creia de buena fé, aunque nunca se detuvo á calcular el estado de vigor y fuerza en que quedaria el reino en ningun caso, bien que siempre lo hubiera tomado por las razones que tiene indicadas en otras preguntas, y responde».....

Recapitulemos los datos que hasta la fecha han llegado á nuestras manos, para aclarar este punto de nuestra adulterada historia.

Fondo *total* de las limosnas de la casa santa y santos lugares de Jerusalen. . $	1,900 0
Total fondo de las limosnas de cautivos . . .	479 4
Unica existencia á la sazon en el convento de	
A la vuelta .	2,379 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

De la vuelta. .	2,379	4
Santa María de Gracia, para los alimentos de sus religiosas	1,400	0
Sacado del cobrador de las casas del mismo convento	136	7½
Del fondo de Nuestra Señora de Zapopan . . .	3,815	0⅜
Del convento de las Capuchinas	2,671	5½
Fondo del rédito de capitales de capellanías y obras pías	77,000	0
Capitales de capellanías. .	56,587	6½
Suma. . .	$ 143,990	7⅝

Con mas el valor del producto de la venta de 3,000 fanegas de maiz del convento de carmelitas. Los cinco ó seiscientos pesos, valor de las medallas de oro, plata y cobre del convento de Zapopan, no los consideramos, porque dudamos sea cierta esa extraccion, fundados en el dicho del Sr. Hidalgo; y aun cuando lo fuera, la cantidad es tan pequeña que no merece cuestionarse.

El uso de fondos de los ramos de real hacienda, del de comunidades, de propios y alhóndiga, de la real Universidad y consulado, así como «de los bienes de los españoles, de que pudo aprovechar gruesas sumas, pues no habiendo habido saqueo en Guadalajara, y siendo poco lo que pudieron llevar consigo los que escaparon á San Blas, quedaron á su disposicion en su totalidad;» es cuestionable, si no del todo punto falso.

La última parte, palabras textuales del Sr. Alaman, está en completa contradiccion con el dicho de los españoles declarantes, en la causa formada á los realistas por la rendicion de San Blas, siendo varios de estos testigos capitalistas de Guadalajara, que huian con sus fondos, equipajes y fardos de efectos, y por consiguiente dignos de todo crédito sobre el particular: ese aserto de nuestro historiador está fundado en la vociferacion de escritores palaciegos y aduladores de los mandarines españoles; ademas enemigos declarados y acérrimos de la independencia, por lo que, no tan solo un historiador, sino aun un narrador imparcial de hechos, no debia de hacerlos figurar, por la notoria parcialidad de los autores que los refieren, y porque el solo estilo de que usan, es una prueba plena de la ira con que escribian contra Hidalgo.

Dudamos que á la entrada á Guadalajara, ya no de Hidalgo, sino de Torres, hubiera existencias en las cajas reales, en las de propios, alhóndiga, Universidad y consulado. La marcha de los oidores y comerciantes para San Blas no fué intempestiva, sino premeditada y con objeto fijo, cual era el de embarcarse en el puerto, y si hubo tiempo para preparar acémilas, para conducir equipajes y efectos, con mucha mas razon debe considerarse habria las necesarias para llevarse todos los caudales públicos de particulares, y objetos de valor en pequeño volúmen, cuyo hecho está plenamente justificado con el dicho de amigos y enemigos de la insurreccion; y ademas, era práctica y ha sido en todos los países y épocas, que los fugitivos lo primero que aseguran, preparándose para las eventualidades, reunir y llevar consigo los fondos y valores de que pueden disponer, aun cuando solo tengan una hora de término para emprender su peregrinacion.

Si á la alhóndiga ó pósito se le quitaron todos los fondos de que podia disponer, es claro que no tenia con que hacer la compra de las 3,000 fanegas de maiz á los carmelitas, para que estos las entregaran en las

cosechas, y por consiguiente uno de los dos asertos no es exacto.

Las cuantiosas extracciones de fondos de comunidades, están reducidas á las pequeñas cantidades que el Dr. Velasco hace figurar como robos á cada corporacion; nótese que cada una de esas partidas aparecen como las únicas existencias de las respectivas cajas, y que pretende se le crea *bajo su palabra*, señalando aun los reales y octavos, para que se le tenga ademas como bien instruido en la materia: ¿por qué, pues, no señaló las cantidades tomadas de los ramos de real hacienda, Universidad, &c? Porque individualizando cantidades se decia la verdad, lo que no cuadraba á su objeto, cual era el de acriminar mas y mas al jefe de la revolucion, con expresiones vagas que no merecen ningun crédito.

Llamará la atencion los pocos fondos disponibles en las cajas del rico clero de Guadalajara, en Noviembre de 1810; mas el siguiente estado viene en nuestro auxilio, y en él fundamos nuestra opinion, de que el Sr. Hidalgo no pudo disponer de cuantiosas sumas, destinadas á objetos piadosos, en razon de que las exhibiciones que se habian hecho y estaban haciendo, en calidad de préstamos al rey, al tribunal de minería y consolidacion de vales reales, no permitian el atesorar grandes cantidades. Despues verémos los donativos que se hicieron á la corona de España por el clero de Jalisco y de qué fondos.

ESTADO que manifiesta el número de escrituras otorgadas á favor de capitales de capellanías, obras pías, dotaciones y cofradías del obispado de Guadalajara, con hipotecas de las rentas de tabacos, alcabalas y demas arbitrios del real erario.

Fechas de las escrituras.	Sus números.		Funcionarios que las otorgaron.	Núm. de capitales impuestos.	SUS VALORES. PESOS.	rs.	gs.
1795 Setiembre	10	1	Por el consulado ante su secretario el Lic. D. Luis Gonzaga de Ibarrola.	114	174,230	2	6
1796 Agosto	26	1	Por id. id. id.	35	41,239	7	0
1797 Julio	31	1	Por id. id. id.	48	129,941	6	3
1799 Febrero	9	1	Por el tribunal de minería.	57	108,376	6	3
Noviemb.	15	1	Por id. id. id.	31	43,625	0	0
1802 Julio	22	1	Por id. id.	5	16,347	6	0
1805 Diciemb. hasta 1810 Enero	17 17	728	Por los vireyes, como presidentes de la junta de consolidacion.	728	498,392	1	2
		734	Sumas.	1,018	$1.012,153	5	2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

De este dato se pueden sacar las consecuencias lógicas que se deducen de cuadros estadísticos, pero que nosotros las reservamos á nuestros lectores; y para mas robustecerlas harémos figurar los donativos hechos á la corona, que hemos podido averiguar.

Felipe IV, en 1624, pidió se colectara una suscricion para que lo auxiliaran *sus amados vasallos*, reuniendo el clero de Guadalajara 38,300 pesos; ignoramos el pormenor.

El Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas abrió en 1809 y 1810 una suscricion para auxiliar al rey de España, y se colectó, segun el suplemento de la Gaceta de México de 19 de Junio de 1810.

El Illmo. Sr. obispo y su cabildo, por primer entero. .	$ 60.000
Idem idem por segundo idem.	40.000
El fondo de la fábrica de la santa iglesia catedral . .	20.000
Idem una lampara y pila de plata, con peso de 5034 marcos 2 onzas, cuyo valor sin descontar la merma, que debe sufrir su reduccion á moneda	40,433
El convento de Jesus María, el Provincial de San Francisco, el Santuario de Guadalupe, los curas, ministros del obispado, y las colectaciones en cortas cantidades, por una vez y por períodos señalados, produjeron. . .	15,330
Suma el donativo. .	$ 175,763

Al Sr. Hidalgo se le prestaron, por órden del juez de testamentos, de la colectu-

Al frente. .	$ 175,763
Del frente . .	175,763 0 0
ría y otros fondos, segun nuestra cuenta. . . .	143,990 7 ⅔
Diferencia en favor de los insurgentes, para que hubieran tomado iguales capitales de los bienes del clero	$ 31,772 0⅔

Solo preguntarémos: ¿con qué facultades el Illmo. Sr. obispo dispuso, en contra de cánones muy terminantes, del fondo de la fábrica de la santa iglesia catedral, y de una alhaja? Nada dirémos de los 115,330 del cabildo, convento de Jesus María, Santuario de Guadalupe, &c.; supongamos que fueron cantidades personales de los sacerdotes y monjas, por lo que bien pudieron donarlos al rey, á consecuencia del cariño que le tenian y por su liberalidad.

Lo perteneciente al robo de la Universidad es dudoso, porque si hubiera sido efectivo, el claustro de doctores, al alegar ante el virey sus méritos, conducta, servicios y padecimientos en el tiempo que ocupó el Sr. Hidalgo, la capital de la Nueva-Galicia lo hubiera mencionado, y mas cuando fué tan escandaloso, al grado de *barrer hasta las tablas de las arcas*, y por consiguiente no hubieran tenido para hacer un donativo al Sr. Calleja, luego que entró á la ciudad y á la salida de aquel.

Podriamos presentar mas justificantes y fundamentos en apoyo de la opinion que hemos formado, de que el Sr. Alaman, en esta parte de su historia, así como en lo general de ella, ha adulterado los hechos, y que la escribió teniendo solo presente los numerosos escritos en contra de los independientes, sin considerar lo expuesto por estos y sus adictos en algunos casos, y mucho ménos examinó con juicio imparcial las

razones en pro y en contra de la causa ó motivo para calificar tales ó cuales acciones, que procuró darles la faz mas desfavorable, en contra de los que tanto infama y á quienes debemos la independencia y la nacionalidad.

La historia de nuestro desgraciado país está aún por escribir; las acciones buenas y malas de nuestros héroes solo pueden calificarse con la comparacion de documentos fehacientes que diluciden las cuestiones, y por hombres ajenos á las afecciones del espíritu de la época ó contemporáneos de los sucesos que se refieren, por lo que el mejor y mas importante servicio que pueda hacerse á las glorias de la República, es la compilacion y publicacion de piezas oficiales, que sirva de base á escritores juiciosos y concienzudos, para que hagan aparecer á la nacion en el verdadero punto de vista que le corresponde.—*RR.* *

* Todos los documentos que hemos citado constan en la coleccion reunida por nuestro compañero de redaccion, D. J. E. Hernandez y Dávalos: la causa de Hidalgo es copia que le remitió de Chihuahua el Sr. Lic. D. Francisco N. Ramos, promotor fiscal del juzgado de Distrito.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

8

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Acuerdo de la junta de Jauxilla.

Que se le dan las gracias y q. se use en las debidas al Ma-
riscal de Campo efectivo, ~~aunque~~

Exmo. Sor

Despues de haver dado parte a V. E.
de mi llegada à este fuerte me dixo mi
Compañero el Mariscal de Campo, Coman-
dante de este Puesto q.^e combenia hacer
una salida contra las Plazas enemigas,
nos preparamos àla empreza, y a este
tpo. el Cor.^l Ortiz nos comunicó la noti-
cia q.^e el enemigo havia entrado en Sn.
Felipe: en el instante dispusimos seguir
su encuentro. El 27. salimos de esta
Plaza y pasamos en la noche de [illegible]
balda: El 28. seguimos nuestra marcha
y se dexó ver el enemigo dos leguas an-
tes de llegar à Sn. Felipe, dispusimos em-
boscarnos cerca del camino pero la gue-
rrilla enemiga haviendo descubierto
una Comp.^a de nuestros husares q. esta
ba demasiado adelantada nos estimulo
a presentarnos al frente, formando la
infant.^a en dos Columnas, en la de la
isquierda colocamos ala Cavesa de la
Comp.^a de la union, en el centro la
infanteria del fuerte, y a Retaguardia la
Guardia de honor. La prim.^a Comp.^a de
husares estaba formada en batalla àla
isquierda de la Columna donde yò me
hallaba: A nuestra derecha teniamos
un cercado de piedra q. nos separaba
de la otra Columna compuesta del pri-
mer Regim.^to de Mex.^o y la seg.^da Com-
pañia de husares con la prim.^a de
[illegible] que estaban formadas en Columna

Firmas con que están autorisados los documentos originales que se copian en el artículo

Pedro Moreno

El Jefe de Estado Mayor José [illegible] Novoa

donde se hallaba mi Compañero. Los Cazadores y algunos de la infantª del Corl. D. Encarnacion Ortiz ivan adelante por ambas partes del Sercado, con un Cañon de á dos q. tomamos al Regimiento de Estremadura en Sotillos, el qual iva detras de los Cazadores. El enemigo formó en batalla á nuestro frente, la infantª en el centro, y la Caballeria á derecha é isquierda en cuyo lugar colocaron un Cañon de á 4 y otro de á 3. Luego q. distingui bien su formacion embié al Teniente Coronel Sierra a decir al Mayor de Caballeria Maillefer q. cargase con su Cuerpo y al Mayor Marques del primer Regimiento de Mexico q. avansase con la tropa de su mando al mismo tiempo yo desplegué la Columna q. iva conmigo y mandé hacer una descarga. la Caballeria Enemiga hizo á la derecha un mobimiento en Columna sobre la primª Compª de husares q. desplego sobre la infantª q. estaba uniendo yo con la Columna de la derecha q. estaba ya en posesion de los Cañones enemigos bolvimos a hacer otra descarga apoyados contra la pared del Sercado quedando dueños del Campo y poniendose el enemigo en una retirada desordenada, no quedando otra cosa q. hacer sino matar al q. corria y recoger prisioneros. La accion se puede decir q. no duro ocho minutos. El Mayor Maillefer q. tuvimos la desgracia de q. muriese cargo muy bien y muy á tiempo con la Segdª Compª de husares y primª de Dragones siguiendo á su [illegible] con una intrepidez los dos [illegible] Ortiz y Mayor D. Manl. [illegible] con algunos lanceros. El Mayor

Firmas de los individuos que componian el Gobierno Provisional y asistian á las juntas en Febrero de 1817.

Pedro Marino

de Mariano Herrera

Dr. José [illegible] Ayala

Marques se condujo con la serenidad de un Militar acostumbrado á semejantes funciones todos los Oficiales y tropa cumplieron muy bien con su deber. Los Americanos del Norte á quienes se debe la batalla de Sotillos y q. han servido de modelo pª formar las demas tropas no tuvieron necesidad de hacer ningun esfuerzo particular pr. q. el enemigo resistio poco, y ya los demas Cuerpos saben cargar como ellos.

Nuestra fuerza consistia en 290 de infantª y 150 de Caballeria, tuvimos ocho muertos y 28 heridos entre los primeros se cuenta el Mayor de Caballeria Maillefer, dos Oficiales de este Cuerpo y sinco soldados. La del enemigo se componia su fuerza segun u Estado fha 12 de Junio y relacion de los prisioneros de 376 de infanteria y 387 de Caballeria, cuyo total con Oficiales y demas empleados hera de 650 de estos quedaron en el Campo mas de 300 muertos entre ellos el Comandte Gral. del Bajio Dn Cristobal Ordoñes, temiendo bastante Correra de q. el Teniente Coronel Dn Felipe Castañon y el Coronel Dn José Maria Calderon sufrieron igual suerte tambien quedaron prisioneros en nuestro poder 150 soldados el Capellan, Sinfano, y un Oficial el Cañon de á 4 y de á 3 todos los pertrechos, 130 fusiles q. existen en el parque 300 distribuidos en la Divn, 72 Mulas q. conducian pertrechos y equipajes.

Me veo en la precision de nombrar provisionalmte algunos Oficiales superiores y dar grados á otros subalternos q. lo q. supco á la aprobacion de V. E.

Quando

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tuve el honor de escribir a V. Exa. de mi llegada à este fuerte, nada dixe de mi Graduacion porq. no es eso lo q. mas me ocupa, siempre fui enemigo de los tiranos y por eso nunca acepte grado ni empleo de ning.o de ellos. El partido de las Cortes me nombró Mariscal de Campo p.a el establecim.to de la Constitucion; Si V. Exa me juzga Apto p.a seguir mandando me mandará el despacho con el grado q. tenga a bien. Estoy usando de los uniformes q. tenia hechos con la divisa de Mariscal de Campo V. Exa medirá si hay inconveniente en seguir lo mismo.

Salud y Libertad Fuerte del Sombrerito, 8. de Julio de 1817.

Exmo. Sor.

Xavier Mina

Exmo. Sor. Presidente y Vocales del Govierno Provisional

Dor. Fran.co Argandar

Francisco Lorenzo

Srio. ... y Guerra

José Antonio Lopez de Lara

FACSÍMILES.

PARTE DE D. FRANCISCO JAVIER MINA.

El historiador primitivo de la expedicion Mina es Mr. William Davis Robinson, cuya obra tradujo del inglés el Sr. D. José Joaquin de Mora, publicada en Lóndres en la imprenta de Cárlos Wood en 1824: en la introduccion el autor manifiesta que Mr. James A. Brush acompañó al general Mina y que «lo siguió en su expedicion con el empleo de comisario general,» quien le facilitó su diario, del que sacó la historia de las operaciones militares de aquel célebre Navarro, y que despues corroboró los principales acontecimientos con los informes que tomó en México y con el testimonio de los oficiales que sobrevivieron á la expedicion, con quienes conferenció largamente en la República Mexicana y en los Estados-Unidos.

Estas fuentes intachables nos hicieron formar el juicio de que esta parte de nuestra historia era la mas exacta, y mas cuando á este autor han seguido los demas historiadores, aunque separándose un poco sobre apreciaciones de personas y acontecimientos: aquel juicio cambió tan luego como comparamos la traduccion de Mora, con unos cien documentos originales que poseemos de Mina, que son su correspondencia con la junta de Jaujilla. No es esta la oportunidad mas á propósito para presentar esa comparacion, y nos ceñirémos solo á lo que hace relacion á la llegada de este al fuerte del Sombrero, al jefe que facilitó el diario á Mr. Robinson y al facsímile que acompaña á estas líneas.

El 26 de Junio de 1817, Mina da parte de su llegada al fuerte del Sombrero á la junta de Jaujilla por medio de la comunicacion marcada con el número 1; á la vez su jefe de Estado mayor Noboa dirige los documentos inéditos números 2, 3, 4, 5 y 6.

NUMERO 1.

«Fortaleza del Sombrero.—Exmo. Sr.—Aunque desde ántes de ayer he llegado á esta fortaleza del Sombrero, no he escrito á V. E. hasta hoy, porque estando una partida enemiga á las inmediaciones de este punto, no habia tenido el desembarazo necesario para verificarlo.

«Ha sido imposible imponer por escrito á V. E. circunstanciadamente de todo lo que ha ocurrido desde que tomé á mi cargo la expedicion con que he venido: pero D. Cornelio Ortiz de Zárate, que va á partir para allá á la mayor brevedad, informará á V. E. mas detalladamente.

«Él instruirá á V. E. de mis intenciones, y de los sacrificios pecuniarios que se han hecho para formar la expedicion, que de otra suerte no se habria formado. Si tuviera á mano todos los papeles concernien-

y ha de ser tratado como a tal, por lo q.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tes al asunto, remitiria á V. E. las cuentas; mas lo haré en primera ocasion para que V. E. disponga hacer el pagamento conveniente.

«La adjunta copia manifestará á V. E. el modo con que he dado á los oficiales que me acompañan, sus despachos y espero que V. E. tendrá la dignacion de aprobarlos.

«Dios guarde á V. E. muchos años. 26 de Junio de 1817.—Exmo. Sr.—*Xavier Mina.*—Exmo. Sr. presidente y vocales de la Junta provisional.»

NUMERO 2.

«Exmo. Señor.—Tengo el honor de pasar á manos de V. E. el Estado de la Fuerza de la Division, con las demas mutaciones desde la Salida del Soto de la Marina, el Boletin y Proclamas dadas por el General y una noticia de los efectos tomados al enemigo en la marcha.

«Han quedado de Guarnicion en el Fuerte de aquella Villa, la Compañia de Granaderos, 1ª y 2ª de fusileros del Regimiento de Mexico, Infantería de línea al mando del Mayor Dn. Josef Sardá, como igualmente los efectos siguientes.

4 Carronadas de a 12.
2 Obuses.
6 Cañones de campaña.
2500 Fusiles.
7000 Cartucheras.
600 Morriones.
200 Bestuarios.

«Las municiones de Guerra competentes y de boca para 3 meses.

«Salud y Livertad.—Fuerte del Sombrero, 26 de Junio de 1817.—Exmo. Sr.—El Coronel Gefe de Estado mayor.—*Noboa.*

NUMERO 3.

Estado de los Oficiales Muertos y eridos en los diferentes comvates desde la salida de Soto la Marina.

CUERPOS.	OFICIALES. Muertos	OFICIALES. Eridos.	TROPA. Muertos.	TROPA. Eridos.	OBSERVACIONES.
Oficiales ordenanzas del General.....	1	1	.....	.....	Los eridos estan fuera de peligro y ninguno ha sido mutilado.
1er. Reximto. de linea Infª de México..	.....	.....	4	.....	
Guardia de honor del Congreso.....	8	7	.....	.....	
1º de Husares.....	2	3	9	7	
1º de la Vnion.....	.....	.....	6	7	
Total.....	11	11	19	14	

Fuerte del Sombrero, 26 Junio 1817.

El Gefe de Estado mayor,
NOBOA.

NUMERO 4. **FUERZA DE LA DIVISION.**

CUERPOS.	OFICIALES. Coroneles.	Tenientes Coroneles.	Mayores.	Capitanes.	Ayudantes.	Tenientes.	Subtenientes.	Cirujanos.	Total.	TROPA. Abanderados.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Cabos.	Tambores.	Pifanos.	Trompetas.	Soldados.	TOTAL.	TOTAL EFECTIVO.	OBSERVACIONES.
Guardia de honor..	1	1	,,	4	1	8	8	,,	23	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	23	
1º de línea.....	,,	,,	1	1	1	2	1	,,	6	,,	1	,,	5	1	1	,,	45	,,	59	
1º de la Union.....	,,	,,	1	2	,,	4	,,	1	8	,,	1	5	3	,,	,,	,,	29	,,	46	
Caballería.....	,,	,,	1	5	1	2	4	1	14	,,	2	8	13	,,	,,	2	70	,,	109	
	1	1	3	12	3	16	13	2	51	,,	4	13	21	1	1	2	144	,,	237	

RECAPITULACION.

Estado mayor.....	12
Oficial de Ingenieros.....	1
Total de los cuerpos.....	288
Artilleros.....	5
Ordenanzas del Estado mayor.....	2
Criados armados.....	12
Total efectivo para tomar las armas.....	320

Fuerte del Sombrero, 26 de Junio de 1817.

El coronel jefe de Estado mayor,
NOBOA.

y ha de enviado como a tal, por lo q.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUMERO 5.

ESTADO MAYOR DE LA DIVISION.

General.	Gefe de estado mayor.	Edecan del General.	Ayudante de estado mayor.	Oficiales agregados al estado mayor.	Tesorero.	Strufano mayor.	Ordenanzas del General.	Comisario de guerra.	OBSERVACIONES.
1	1	1	1	2	1	1	3	1	El Vicario General de la Division quedó en el Fuerte de Soto la Marina. El Comandante de artilleria y parque, igualmente el auditor de Guerra encargado en la imprenta.

Fuerte del Sombrero 26 de Junio 1817.

El Gefe de Estado mayor
NOBOA.

NUMERO 6.

ESTADO DE LOS EFECTOS TOMADOS A EL ENEMIGO.

DESTINOS.	Cañones.	Fusiles.	Vanderas.	Sables.	Cartuchera.	Caxas de tambor.	Lanzas.	Vestuarios.	Gorras.	Cañones de polvora.	Piedras de fusil.	OBSERVACIONES.
En el valle del Maiz...	4	8	.....	10	.....	.....	50	.....	.....	3	.....	Por no haver trasportes ni detener la marcha hemos dejado 15 cargas de polvora armas de las que expresa este estado dentro de una noria, y una culevrina y dos cañones impocibilitados.
En el Piotillo.....	1	50	.....	.....	12	3	.....	.....	.....	8	.....	
Sierra del Pino.....	4	38	1	20	34	1	50	60	60	7	400	
Total.....	9	96	1	30	46	4	100	60	60	18	400	

Fuerte del Sombrero 26 de Junio 1817.

El Coronel Gefe de estado mayor
DIEGO NOBOA.

Las «Memorias de la revolucion de México,» despues de referir la accion en la hacienda «de Peotillos,» páginas 78 á la 81, manifiestan en la 82 que la pérdida de la division en solo esta batalla, fué de 56 hombres entre muertos y heridos: hé aquí el texto:

«La pérdida de la division fué considerable, y muy lastimosa por cierto la diminucion de su fuerza, como se echa de ver en el estado siguiente:

	OFICIALES. Muertos.	Heridos.	TROPA. Muertos.	Heridos.
Estado Mayor. .	1	1	0	0
Guardia de honor.	8	7	0	0
Caballería. . .	2	3	9	7
Union	0	0	6	7
1er. regimiento. .	0	0	4	0
Criados armados.	0	0	0	1
	11	11	19	15

Total de muertos y heridos, 56»

El documento núm. 3 justifica que la pérdida en las tres acciones sostenidas desde Soto la Marina hasta el Sombrero, fué de 30 muertos y 25 heridos, total 55 hombres.

En la página 95 dicen las Memorias:

«La fuerza de la division, cuando llegó al mencionado fuerte del Sombrero, segun el parte del coronel Noboa, era la siguiente:

El general y el Estado Mayor. . .	10
Guardia de honor	23
Caballería.	109
Union.	46
Primero de línea.	59
Artilleros.	5
Criados armados.	12
Ordenanzas	5
Total.	269

El estado núm. 4, autorizado por el mismo Noboa manifiesta: «Total efectivo para tomar las armas, 320.»

Las diferencias están de manifiesto, y consideramos de mas crédito nuestros documentos originales, que el dicho del historiador, aunque se funde en el diario del comisario general de la division; veamos ahora quién es ese funcionario.

En el estado núm. 5 casilla novena, figura un comisario de guerra. El 15 de Julio de 1817, el Sr. Mina comunica á la junta de Jaujilla la supresion de su Estado mayor y el nuevo arreglo de la plana mayor, remitiendo las hojas de servicio de los individuos á quienes concedió varios empleos, pidiendo los despachos respectivos. La nota oficial marcada con el núm. 7 es á la que nos referimos, y el documento núm. 8 la hoja de servicios del comisario de guerra ambos originales.

NUMERO 7.

«Exmo. Señor.—Haviendo suprimido el Estado mayor por las razones que espuse á V. E. en mi anterior representacion, dando en ella los motivos del nuevo arreglo que devia hacer en la Plana-mayor con la Nota de los Empleos que provisionalmente havia dado, en consequencia de ella, es como sigue.

«Primer Edecan Coronel. . . . . Al Teniente Coronel Dn. Josef Garcia del Fierro.

«Segundo Edecan Teniente-Coronel. . .. Al Capitan Dn. Pablo Erdozain.

«Primer Ayudante-de Campo Teniente Coronel. . . . . Al Comisario de Guerra Dn. Juan Arago.

«El Primer Edecan Dn. Josef Garcia del Fierro deve desempeñar en Guarnicion, todo lo correspondiente á las funciones del Estado-mayor, y en Campaña las de Mayor General de Infanteria y Cavalleria.

«Los tres propuestos los considero venemeritos y acreedores para los Empleos que indico.

«Ya tengo informado á V. E. sobre los meritos del Teniente-Coronel Dn. Pablo Erdozain, en quien recayó el mando por antiguedad del Regimiento de Husares en que serbia y de resultas de la herida grave que sufrió en el brazo derecho, que ha perdido en la accion, y destruccion de la Division de Castañon, lo mandé dar de vaja en su Reximiento, y nombrarlo para el Empleo que lo propongo.

«El Teniente Coronel Dn. Juan de Arago como Comisario de Guerra, le corresponde la Graduacion de tal: En todas las acciones de Guerra ha desempeñado este Empleo, y es un venemerito oficial.

«Por las ojas de Servicio que acompaño se impondrá V. E. por menor del merito de cada uno de estos oficiales. En su vista espero que V. E. tenga la vondad de mandar expedirles los Despachos correspondientes.

«Salud y Livertad.–Fuerte del Sombrero, 15 de Julio de 1817.—Exmo. Sr.—*Xavier Mina*.–Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.»

y ha de ser tratado como a tal, por lo q.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

N. 8.

PLANA MAYOR.

El Teniente Coronel D. Juan Arago, su edad 29 años, su País Perpiñan en Francia, su calidad Noble, su salud Robusta, sus servicios y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó á servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve, y cuanto en cada empleo.			
EMPLEOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.	EMPLEOS.	AÑOS.	MESES.	DIAS.
Comisario de guerra en Francia....	8	Octubre.	1809	De Comº en Francia			
Id. en la Division del Sr. General Mina.....	1º	Febrero.	1817	Idem en esta.....			
Teniente Coronel.	13	Julio.	1817	De Teniente Coronel.....			
Total hasta fin de							

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO.

En la administracion de el Exercito de Cataluña y de Valencia, y en este Estado Mayor.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO.

Se halló en la Guerra de España con las Tropas Francesas, haviendose hallado en los sitios de Jerona, Tarragona, y otras infinitas Batallas, y acciones de dicha Campaña. En la Espedicion del Sr. General Mina, desempeñando las Funciones de su Empleo, y la de Edecan de dicho General.—Se encontró en las acciones del Valle del Maiz, en la de Piotillo.—En la de Pinos. En la de los Arrastres y entrada del Xaral haviendo mostrado en todas ocasiones, sus vellas disposiciones y vizarria.

Fuerte del Sombrero, 15 de Julio 1817.

Es copia de la original que existe en el archivo de mi Cargo.

JOSÉ GARCÍA DEL FIERRO.

INFORME DEL INSPECTOR.	NOTAS DEL CORONEL.
MINA.	Valor..... Aplicacion... Capacidad... Conducta..... Estado.....

Hé aquí un documento que nos asegura que el 1º de Febrero de 1817 se incorporó D. Juan Arago á la division Mina con el carácter de comisario de guerra; por consiguiente tenemos fundamentos para dudar, y aun podriamos asegurar, que es falso que Mr. James A. Brush fuese, como lo asegura Robinson, el comisario general de la fuerza de Mina, si no es de alguna manera accidental.

Comparemos ahora el texto de la historia con el facsímile que publicamos; pero ántes insertarémos á la letra la comunicacion inédita del benemérito patriota lagueño D. Pedro Moreno, con que se remitió á la junta de Jaujilla el parte de la primera accion dado en el interior por Mina, así como los documentos originales relativos al mismo hecho de armas, mandados por el coronel Noboa.

NUMERO 9.

«Exmo. Sr.—Vna feliz Casualidad proporcionó á la divicion combinada del Sr. Mina con las que operan contra la probincia del Potosi batirce el beinte ocho del pasado Junio en el Rancho del Terrero Camino para Sn. Felipe. Esta Accion há sido la mas gloriosa, y su resultado el mas faborable á la República. La Serie de Acontecimientos y detal de la jornada lo manda á V. E. el Sr. Mina: la nota de lo tomado al Enemigo y pequeña perdida nuestra el Sr. Coronel Noboa Gefe del estado Mayór.

«Dios guarde á V. E. muchos Años. Comandancia General de la Provincia del Potosi en el Sombrero, 1º de Julio de 1817. —Exmo. Sr.—*Pedro Moreno.*—Exmo. Sr. Presidente y Vocales del Govierno Probicional.»

«(Acuerdo de la Junta de Jaujilla). Gracias y que se han recibido los documentos que expresa.»

NUMERO 10.

«Division del General Mina.—Exmo. Sr. —Tengo el honor de remitir á V. E. el Estado de fuerza, y el de los efectos tomados al enemigo en la Batalla del 28 de Junio en el Campo de los Arrastres.

«La Division Volante al mando de Dn. Cristoval Ordoñes, consistia en 650, Hombres, la qual fué desecha completamente, y su Comandante muerto en el Campo de Batalla.

«La fuerza de nuestra Division constava de 140 Infantes, y 240 Cavallos, en su total 380. Hombres.

«Por el parte que mi General ha dirigido al Supremo Govierno, sabrá V. E. las demas ocurrencias haviendo quedado el Parque, Artilleria, armamento, y Bagages en nuestro poder.

«Tengo el honor de Saludar á V. E. con el mas profundo respeto.—Exmo. Sr.— El Gefe del Estado mayor. — *Noboa.*— Exmo. Sr. Gefe del Estado mayor del S. Govierno.»

«(Acuerdo). Que se han recibido los estados, y gracias.»

y no ha servido como a tal, por lo q.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nº 11. ESTADO MAYOR DE LA DIVICION.

General.	Gefe de estado mayor.	Edecan del General.	Ayudante de estado mayor.	Tesorero.	Comisario de Guerra.	Cirujano mayor.	Ayudante cirujano.	Guias del General, ordenanzas de estado mayor.	Criados armados.
1	1	1	1	1	1	1	1	3	9

OBSERVACIONES.

En el estado que remití á V. E. con fecha del 26 del pasado, manifestava á V. E. las personas pertenecientes á el estado mayor que quedaron en el Fuerte de Soto la Marina, y las compañias del primer Reximiento de linea que quedaron de Guarnicion.

El Gefe de estado mayor,
NOBOA.

Nº 12.

ESTADO DE LOS MUERTOS Y ERIDOS DE LA DIVICION.

CUERPOS.	OFICIALES. Muertos.	OFICIALES. Eridos.	TROPA. Muertos.	TROPA. Eridos.
1º de la Union	.....	1	.....	2
1º de México infantería de línea	.....	.....	.....	1
Husares	4	2	5	10
1ª Compañía del Fuerte	.....	.....	.....	3
Lanzeros	.....	1	.....	3
Total	4	4	5	19

OBSERVACIONES.

Entre los oficiales muertos se encuentra el mayor Maillefer de Husares, y el subteniente Talens, pérdida considerable el regimiento.
El Capitan del mismo cuerpo D. Pablo Erdozain ha sido eridó gravemente, á perdido el brazo derecho de una bala de cañon, sufrió la amputacion y está mas aliviado, este oficial es digno del mayor elojio por su valor.

Fuerte del Sombrero, 1º de Julio de 1871.

El Gefe de estado mayor:
El Coronel NOBOA.

Nº 13.

Estado de los efectos tomados á el enemigo el 28 de Junio en el campo de los Arrastres inmediato á Lobra.

Cañon de á 4 con avantren.	Cañon de á 8.	Fusiles.	Cartucheras.	Gorras.	Prisioneros.	Muertos.	Mulas del Trén.	Item de carga.
1	1	290	180	80	150	300	6	72

OBSERVACIONES.

De las 72 mulas tomadas á el enemigo las mas estavan cargadas de equipage de oficiales: de los 290 fusiles 190 han quedado en el parque, y los restantes han sido distribuidos á varios individuos de la divicion: de los 150 prisioneros, 102 han solicitado servicio y se les ha colocado en los cuerpos, los restantes han quedado para los trabajos del fuerte.
El 30 del mismo se pasó por las armas de órden del General, á un prisionero Desertor de la Divicion del General D. Pedro Moreno.

Fuerte del Sombrero, 1º Julio 1817.

El Gefe de estado mayor:
El Coronel NOBOA.

NUMERO 14. FUERZA DE LA DIVISION.

CUERPOS.	OFICIALES. Coroneles.	Tenientes Coroneles.	Mayores.	Capitanes.	Ayudantes.	Tenientes.	Subtenientes.	Cirujanos.	Total.	TROPA. Avanderados.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Cavos.	Tambores.	Pitanos.	Trompetas.	Soldados.	Total.	OBSERVACIONES.
Guardia de Honor.	1	1	,,	2	1	,,	12	,,	17	,,	1	,,	7	,,	1	,,	60	82	
1º de Línea	,,	,,	1	3	1	3	1	1	9	,,	1	2	4	,,	,,	,,	31	46	
1º de la Union	,,	,,	,,	1	1	2	,,	,,	6	,,	2	5	2	,,	,,	,,	127	159	
Cavallería	,,	,,	,,	4	1	2	2	1	10	,,	3	5	11	,,	,,	3	218	304	
TOTALES	1	1	1	10	4	7	15	2	42	,,	6	10	20	4	1	3			

RECAPITULACION.

Estado mayor	11
Fuerza de los Cuerpos	304
Oficial de ingenieros	1
Artilleros	5
Oficiales agregados	4
Criados armados	29
Total efectivo	354

El Gefe de Estado mayor,
NOBOA.

Fuerte del Sombrero, 1º Julio 1817.

y ha de ser tratado como a tal, por lo q.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUMERO 15.

«Exmo. Sr.—El Capitan D. Pablo Erdosain fué el primero que arribó á esta Plaza y en la jormada del beinte ocho de Junio padeció la desgracia de perder el brazo derecho. Es un oficial de mucha recomendacion y que tiene probada su adecion á nuetra justa causa con echos positibos en cuia consideracion no dudo que V. E. premiará sus serbicios dandole el acenso á que se há echo acredór con lo que quedará satisfecho sirbiendo de estimulo tal consideracion á quantos buenos quieran decidirse por la libertad Mexicana.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sombrero, 2 de Julio de 1817.—Exmo. Sr.—*Pedro Moreno.*—Exmo. Sr. Presidente y bocales del Gobierno Provicional. [1]

«(Acuerdo.) Que se le ha dado el asenso á que propuso el Sr. Mina.»

En la pág. 119 comienza Robinson el capítulo VI, que trata de la accion á que se refiere el facsímile: estas son sus palabras:

«Los oficiales y soldados de la expedicion de Mina necesitaban y gozaron en efecto algunos dias de reposo, mas su general no podia estarse quieto ínterin habia alguna ocasion de incomodar al enemigo.»

El 26 de Junio dice Mina: [2] que por estar una partida enemiga en las inmediaciones del fuerte, no habia podido ni aun escribir, sin embargo que habia llegado desde ántes de ayer, es decir, el 24: el 27 [3] salieron del punto fortificado sobre el camino de San Felipe; por consiguiente no hubo algunos dias de reposo, supuesto que el enemigo estaba tan inmediato, que no dió tiempo al general ni aun para dar parte de su llegada: aun cuando no fuera esto, las forzadas marchas de Soto la Marina al Sombrero, obligaban al puñado de valientes compañeros de Mina, á ocuparse en el aseo del equipo, y arreglo de las armas y municiones, con el fin de estar listos para los lances que se les ofrecieran; operaciones indispensables en un cuerpo de ejército cualquiera, y las que de por sí no traen ni hacen gozar de reposo, sino por el contrario, trabajos y molestia.

«El 28 se supo que un cuerpo de 700 hombres enemigos, mandados por D. Felipe Castañon, venia haciendo un movimiento hácia el fuerte y que á la sazon se hallaba en la ciudad de San Felipe, á trece leguas al Este Nordeste del Sombrero.»

El 27 comunicó el coronel Ortiz [4] que una fuerza enemiga llegaba á San Felipe, y en el acto se dispuso la salida de la plaza fortificada, pernoctando en Aldabalda. La fuerza realista iba á las órdenes del comandante general del Bajío, D. Cristóbal Ordoñez, coronel D. José María Calderon, y teniente coronel D. Felipe Castañon; se componia de 176 infantes, 387 de caballería, 87 oficiales y demas empleados, que hacian un total de 650 hombres. [5] No conocemos la disposicion por la que se elevó al rango de ciudad la villa de San Felipe, cuyo título le fué concedido por Felipe II en 1563.

«Castañon se habia hecho célebre por su

1 El historiador de que nos ocupamos, en la página 93 de su libro, no nos dice el nombre del patriota compañero de Mina, que llegó el primero al fuerte del Sombrero, mas este documento nos proporciona la oportunidad de hacer figurar entre el gran catálogo de hombres ilustres y campeones de la independencia mexicana, á otro célebre Navarro, que perdió uno de sus miembros, por contribuir á la libertad de México. A su vez el Sr. Moreno comisionó al teniente coronel C. Santiago Gonzalez, para ir á recibir á Mina á la hacienda de Ibarra.

2 Documento núm. 1.

3 Facsímile.

4 Facsímile.

5 El mismo y documento núm. 10.

actividad en sorprender partidas de patriotas. El gobierno lo habia recompensado con el mando de aquella division, y lo habia autorizado, en prueba de confianza, á obrar como mejor le pareciese. Podia moverse en todas direcciones, entrar en todas las provincias, á la cabeza de su fuerza, que se llamaba division volante y que constaba de 300 hombres de excelente caballería y de 400 infantes. Sus movimientos eran rápidos y secretos, y como los hacia comunmente de noche, tenia en continuo sobresalto á todo el país del Bajío. Habia salido siempre victorioso, y su nombre excitaba tanto terror, que los patriotas conocieron que no podrian hacerle frente. Cuando sonaba el nombre de Castañon y se sabia que no estaba léjos, cada cual, militar ó paisano, sin distincion, solo pensaba en huir.»

«Habia sido la práctica constante de los comandantes realistas, en virtud de las órdenes del virey Apodaca, no dar muerte ni causar molestias á la gente del país sometido á la jurisdiccion de los patriotas, ínterin no tomasen las armas en defensa de estos. La excepcion de esta regla era solamente en casos extraordinarios de saqueo. Castañon sin embargo no tuvo por conveniente observarla, como lo prueban sus partes mismos insertos en la Gaceta de México.»

Si el historiador de que nos ocupamos hubiera examinado esas Gacetas, habria visto que desde el principio de la revolucion la táctica realista fué destruir las rancherías y poblacioues pequeñas y reducirlas á las mayores, con el fin especial de quitar recursos á los independientes. Con los partes de los mismos dominadores, se justifica tambien la persecucion y perjuicios que ocasionaban á la gente pacífica, habiendo pasado hechos tales, que su simple lectura horroriza.

Las contradicciones del mismo Robinson son mas que suficientes para que se califique su obra de una manera desfavorable: en la página 100, refiriéndose á los vocales del Congreso disuelto en Tehuacan, dice: «aunque estos hicieron varias tentativas para reunirse, no pudieron llegar á formar un gobierno civil que mereciese este nombre. De este modo, los comandantes militares no obedecian á ninguna autoridad, y de aquí se originaron innumerables desastres, que terminaron en una anarquía funesta á los patriotas, y que aceleró el triunfo de sus contrarios.» En las llanas 115 y 116: «Torres instituyó un gobierno civil, compuesto de un Congreso formado por el estilo del último. Componiase del presidente D. Ignacio Ayala; dos miembros, D. Mariano Tercero, y el Dr. D. José San Martin, y el secretario de la guerra, D. Francisco Loxero. Este Congreso dió á Torres el grado de teniente general, y el mando en jefe de todas las fuerzas del Estado....

«Los patriotas ocupaban todavía Sombrero, los Remedios y Jaujilla, á igual distancia el primero y el último de los Remedios, donde el Congreso celebraba sus sesiones.» No nos ocuparémos en sacar las consecuencias que de esta contradiccion se deducen. Torres no reunió el Congreso, como lo llama el historiador, ni fué el general en jefe de las fuerzas independientes, sino comandante militar de una provincia. Otras muchas contradicciones podriamos hacer patentes, pero no es este el propósito que nos hemos formado; no somos censores de la obra, ni capaces, ni tampoco en un artículo como el presente es la ocasion para ello. Esta empresa debe desempeñarse por literatos, que bien ya sea por el amor á la historia y glorias de México

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se dediquen á ello, ó que un gobierno sabio, patriota y justo subvencione á inteligencias privilegiadas, para que examinen tantos libros que indebidamente están considerados como historias, y que no son sino novelas, y hasta cierto punto pueden reputarse folletos, y que despues escriban la verdadera historia de nuestra desgraciada República.

«Mina, informado de que este formidable contrario se iba aproximando, salió á su encuentro en la tarde del 28, con la fuerza efectiva de su division, compuesta de 200 hombres, y acompañado de D. Pedro Moreno, con un destacamento de cincuenta hombres de infantería y ochenta lanceros, mandados por D. Encarnacion Ortiz.»

La salida del Sombrero fué el 27, [1] á consecuencia de la noticia comunicada por el coronel Ortiz; la fuerza total de la division Mina reunida con la de Moreno, sin los Estados mayores, &c., fué de 240 infantes y 140 caballos. [2]

«La division continuó su marcha hasta media noche, en que hizo alto en las ruinas de una hacienda y allí se le agregó un refuerzo de alguna infantería patriota, con lo que la fuerza total no bajaba de 400 hombres. A las tres de la mañana, la division hizo alto á seis leguas de San Felipe.»

Segun Mina, [3] se pasó la noche en Aldabalda, sin citar la distancia, y por nuestra parte no hemos encontrado la situacion de este punto: tal vez pudiera ser la hacienda arruinada á que se refiere Robinson.

Tampoco da parte de la fuerza que, segun el historiador, se le incorporó, siendo extraño que este no diga quién era el jefe que la mandaba.

«Al rayar el dia, los patriotas de la division pudieron conocer á los compañeros que se le habian agregado durante la noche. Era una cuadrilla que aumentaba el número, mas no la fuerza. Su traje se reducia á un par de calzones y un cobertor; sus fusiles eran viejos, sin bayonetas, unos con las llaves descompuestas, y otros sin piedras de chispa. No tenian la menor sombra de disciplina, pues eran hombres acostumbrados á vivir en sus casas, esparcidas en un territorio de muchas leguas, y habian sido convocados precipitadamente para aquella expedicion. Tal era en general la infantería aliada; mas no por esto debe creerse que la caballería estaba en tan mal estado.»

A ser ciertos semejantes asertos, con mucha dificultad los jefes independientes podrian haber ejecutado algo de provecho; pero el dicho de los enemigos de la insurreccion los desmiente. Muchos documentos podriamos presentar sobre el particular, pero solo citarémos algunos de los que forman nuestra coleccion, relativos al jefe del fuerte del Sombrero, copiados de las publicaciones que citamos.

El territorio, teatro de la guerra, pertenecia á la comandancia de la provincia del Potosí, al mando de D. Pedro Moreno; por consiguiente, las fuerzas que militaban á sus órdenes debe de presumirse que estarian todas en el mismo estado de disciplina, equipo y armamento. Los partes frecuentísimos de hechos de armas, uno ó dos semanarios, del comandante de Lagos á D. José de la Cruz desde el principio de la insurreccion, contienen casi sin excepcion pérdidas de armamento por las fuerzas de aquel jefe. Veamos algunos: el 22 de Marzo de 1815, D. José Brilanti da parte á Cruz de una persecucion hecha á Hermosillo y Moreno por Comanja y otros puntos: el tercer párrafo dice á la letra: [1] «No me detuve hasta dar vista al Ojo de Agua, en cuyo punto descubrí á larga distancia una formacion como de 80 hombres con *uniformes*, por lo que me persuadí seria la tropa de Ciénega de Mata; no obstante esto, con el silencio posible pasé la larga y escabrosa cuesta que mediaba, llegando á las cuatro de la tarde; y conociendo que aquella era la gavilla de Moreno, por cuanto ya habia subido á la ladera opuesta de la misma sierra, de donde nos hizo fuego; la posicion ventajosa que tenia, desde la cual podia subirse á la sierra; el tener yo toda la tropa cansada y la remonta muy estropeada, me retrajo de hacer tentativa alguna para atacarla. . . . Con tal motivo seguí marchando hasta la hacienda de los Ranchos. . . .» En este punto sostuvo Brilanti dos ataques de los independientes, el primero á las ocho de la noche del 21, y el segundo á la una de la mañana del 22: al retirarse para Lagos en este dia, le salieron al frente, trabándose un regular tiroteo. No podemos comprender cómo fuerzas indisciplinadas y mal armadas hacen replegarse á sus cuarteles una division de mas de 200 hombres.

D. Rafael Guedea el 23 de Octubre del mismo año de 1815, [2] da parte á D. Diego García Conde de la expedicion que emprendió el 21 por la hacienda de Ibarra y Ciénega de Mata con su division, fuerte de 160 hombres, á la que se le unió la de Brilanti: «Emprendí mi regreso para esta plaza (le dice de Ojuelos) el dia de hoy, y acabando de pasar el monte del Conejo, se me presentó una gavilla de mas de 50 hombres *bien montados y armados*, que á medio galope se dirigieron contra mi retaguardia, é inmediatamente se me apareció otra de mucho mayor número sobre la izquierda. —Conocí desde luego ser muy difícil con mis muchas atenciones y poca fuerza guardar cuanto llevaba, y lo encerré todo dentro de un cuadro. Apenas habia concluido esta formacion, cuando se me echaron encima los rebeldes con toda velocidad, rompiendo la línea, á pesar del vivo fuego de cañon y fusil que se les hizo, usando mi tropa de arma blanca, y *obligándolos á salir por el rumbo opuesto, quedando varios de ellos muertos dentro del cuadro*. . . . y seguí mi marcha.—A poco rato se me aparecieron nuevamente. . . . y me atacaron por todas partes, formando círculo con tal precipitacion, *que se me vinieron hasta la distancia de seis pasos, á pesar del vivísimo fuego que se les hizo*, con el cual se les contuvo y fueron rechazados en el discurso de dos horas que duró la accion, dejando tendidos en el campo 26 cadáveres. . . .» Sin embargo que continúa el parte con muchos elogios de la fuerza realista, confiesa Guedea perdió parte de su caballada y cuanto llevaba, á excepcion de tres prisioneros.

Fuerzas mal armadas, peor equipadas y sin disciplina, ¿acometen á su enemigo en campo abierto, como sucedió en estos dos hechos de armas y en el mismo dia, rompiendo un cuadro, ó mas bien dicho, rebasando dos de sus costados?

El 10 de Enero de 1816 las fuerzas unidas de Moreno, Hermosillo y otros, atacaron á la poblacion fortificada de Huejúcar, sostenida con artillería y 100 fusiles, á las órdenes de D. Manuel de Iriarte: el nutrido fuego empezó á las diez de la mañana y terminó á las 8 y media de la noche, volviendo á empeñar el ataque el dia siguiente á las nueve de la mañana hasta la una y media de la tarde: los realistas fueron desalojados

1 Facsímile.
2 Facsímile y documento número 10.
3 Facsímile.

1 Gaceta de México, número 744, fecha 30 de Mayo de 1815.
2 Gaceta de México, número 828, de 30 de Noviembre de 1815.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de la línea fortificada, y reducidos á la iglesia y curato, quedó toda la poblacion por los asaltantes. [1] Las divisiones del señor D. Pedro Celestino Negrete, D. José Brilanti, y la de Zacatecas, en cumplimiento de órdenes de D. José de la Cruz, forman una combinacion para atacar á Moreno, que con 200 hombres ocupaba la parte superior de la cañada del Ojo del Agua; el segundo de aquellos el 23 de Enero de 1816, se presenta ante las fuerzas de este último, y con cuatro columnas de ataque emprende el asalto de la fortificacion independiente, bajo los fuegos de la artillería, convenientemente colocada: despues de referir las peripecias de este encuentro, los movimientos de sus tropas y las de Negrete, dice á Cruz desde la hacienda de San Nicolás, el 25 de dicho mes y año: [2] «Parte de mi tropa hacia fuego, miéntras que otra se abria paso, y los rebeldes para impedírselo incendiaron las trincheras y redoblaron su actividad *en su defensa, tanto que muchos soldados fueron allí heridos.* La canalla viéndose sin esperanza de salir, *se decidió á defenderse hasta lo último.* Mi tropa no desmayó, y se abrió paso por entre las llamas y mas de 20 reunidos con los señores oficiales avanzaron hasta el parapeto gritando: ¡Viva el rey! ....Ellos no cesaban de hacer fuego con un pedrero y con cuarenta fusiles... ..Lo embreñado del bosque y trincheras impidieron el formar la tropa y atacar por varios puntos, y fué preciso desfilar por uno solo, por cuyo motivo cargaron allí su fuerza, y fueron recibidos con lanzas y pedradas, *á cuyos golpes pusieron muchos en el suelo.* Los que les sucedian se ocupaban unos en retirar á sus compañeros y en hacer fuego para defenderlos. A este tiempo pude penetrar con parte de la reserva y *con ella me dirigí al mismo punto, al que no pude llegar por haber caido la mitad de la tropa que iba á mi lado.*»

«Los señores oficiales ya no se conocian sino por el vestido; *estaban desfigurados por los golpes recibidos en la cara, y la sangre que les corria por ella no les permitia articular palabra. Por todos lados veia heridos,* y á pesar de conocer que los enemigos se hallaban en peor situacion, *creí que debia suspender el ataque y salvar la tropa.*».....Apoyado por la caballería de Nueva-Galicia se retiró hasta incorporarse con Negrete: este al dar parte á Cruz, el 2 del siguiente Febrero [3] despues de referirle la manera con que fué rechazado Brilanti, le dice: «No fué pequeño este sentimiento, pero fué mayor el que tuve algunas horas, ignorando la suerte de aquella division desde que cesó el fuego, y conteniendo á mis valientes compañeros, que empeñados en querer subir al último creston de la Sierra,(que yo conocia inaccesible casi por nuestro frente) se esforzaban á decir que era tropa del rey la que nos rodaba peñascos para que les permitiese avanzar de los puntos asignados.» (Por el uniforme confundian á las fuerzas de Moreno.) «Finalmente, desengañados todos, mandé reunir la tropa, poco ántes de ponerse el sol y dar parte: la infantería que mató unos 8 ó 10 rebeldes y me presentó un fusil y *la bandera roja que tenian á medio cerro.*».....Al dia siguiente 24 se emprendió de nuevo el ataque del punto fortificado y lo encontraron «abandonado, aunque con gran priesa respecto á que nos dejaron allí su cañoncito, unos 20 fusiles escondidos, fraguas y varios efectos de que se aprovechó la tropa

1 Gaceta de México, núm. 907, fecha 28 de Mayo de 1816.

2 Gaceta de México, núm. 905, fecha 23 de Mayo de 1816.

3 Gaceta de México, núm. 955, de 17 de Setiembre de 1816.

de las tres divisiones.» La disciplina y estado de la fuerza independiente, se deduce del simple relato de este hecho de armas.

A las seis y media de la mañana del 5 de Setiembre de 1816 se presentó en las goteras de Lagos una avanzada independiente de 25 hombres; en el acto el comandante del punto ordenó al capitan D. José María Aldana y teniente D. Santiago Mendoza, saliesen con 50 fieles realistas, en su persecucion, preparándose el mismo comandante D. Hermenegildo Revuelta para salir á la retaguardia con el resto de la division, dejando la plaza al cuidado del teniente coronel D. Pedro Monsalve, que el mismo dia á la madrugada habia llegado de Leon con una fuerza de los dragones de San Cárlos. Revuelta emprendió su marcha, en la que fué tiroteado hasta la hacienda de San Isidro, dos leguas de distancia del lugar de su cuartel: "hecho alto allí, son sus palabras, [1] al abrigo de una cerca, lo hizo tambien una corta gavilla á quien iba persiguiendo, la cual empezó á tirar, gritar y hacer otros movimientos, pero mirándolos yo con desprecio y persuadido de que les habia conocido sus ideas, se me presentó un grueso de caballería de cosa de 300 bombres, que desfilando á escape me cercó al momento: con igual violencia me apoderé de un corral que tenia inmediato, disponiéndome á la defensa. Los rebeldes *echaron pié á tierra y formados en el mejor órden avanzaron tan decididos, que no dándonos lugar á cargar segunda vez los fusiles, solo pudimos quitar los de encima* á pistoletazos y pedradas, hasta conseguir alejarlos cosa de 100 pasos de nosotros. En este estado permanecimos cerca de una hora con un fuego activísimo de una parte y otra, hasta que advertidos de la procsimidad del auxilio volvieron á coger sus caballos y se pusieron en retirada, llegando al momento de emprenderla el teniente coronel D. Pedro Monsalve con 80 dragones de San Cárlos:.....» en este encuentro perdieron los independientes "dos cargas de parque, una de galleta, el almofrez con la cama de Moreno, tres fusiles, una porcion de lanzas.» D. Pedro Monsalve al dar parte del mismo acontecimiento dice: «Vimos todo el grueso del enemigo que *en buen órden se venia sobre mí;* inmediatamente me dispuse á cargarle, y cuando mandé preparar para hacerle fuego, *algunos realistas me gritaron que eran los nuestros,* por cuyo motivo lo suspendí, y en esta confianza seguí metiéndome, hasta tiro de pistola *entre los enemigos sin saberlo,*»..... fácilmente se deduce que confundian á los independientes por ir uniformados igual á las fuerzas del rey, pues á no ser así, en el solo traje descrito por Robinson los hubieran desconocido.»

Otros varios documentos podriamos presentar, comprobando con el dicho de los mismos realistas, que las fuerzas de Moreno estaban uniformadas igual á las de estos, con armamento útil, y que se batian con la disciplina de cuerpos bien organizados, indispensable para ataques á plazas fortificadas y acciones en campo raso; que no estaban solo á la defensiva, sino que buscaban al enemigo en sus atrincheramientos, lo que no se puede hacer si no es con fuerzas arregladas y bien pertrechadas. Que á la fuerza de Moreno le sobraba armamento es un hecho, supuesto que al abandonar este el fuerte del Sombrero en la madrugada del 19 al 20 de Agosto de 1817, encontró Liñan en los almacenes independientes 400 fusiles, 600 monturas y bastante material de guerra de varias clases, segun el

1 Gaceta de México, núm. 980, fecha 13 de Noviembre de 1816.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

estado de lo abandonado por los independientes, fecha el 22 de dicho mes y año, firmado por D. Gaspar de Reina.

Por lo que hace especialmente á la imputacion de Ortiz, Mina calificó su estado en armamento é instruccion, al destinarla á la vanguardia, sosteniendo una pieza de artillería: «una cuadrilla que aumentaba el número mas no la fuerza,» de ninguna manera podria señalarse para resistir el primer impulso del enemigo; nos abstenemos de comentar al historiador, porque esta simple indicacion es mas que suficiente para formar el juicio de la fé que se le pueda dar en este particular.

«Los patriotas han tenido, en todo tiempo, gran esmero y vanidad en su caballería. Los lanceros de Ortiz montaban hermosos caballos, y cada hombre tenia ó lanza ó carabina, con una espada ó un par de pistolas. Aunque no tenian uniforme, sino un traje como el que hemos descrito mas arriba, eran hombres bien parecidos, denodados y llenos de vigor. Cuando atacaban y desbarataban al enemigo hacian en sus filas un horrible destrozo.»

En la nota anterior hemos probado que la fuerza de Moreno estaba uniformada y tenia el armamento competente. Verdad es que no todas las fuerzas independientes estaban en el mismo caso; pero los jefes organizadores uniformaron é introdujeron la disciplina entre sus tropas, como lo prueban los ejércitos de Morelos, Matamoros y algunos otros patriotas. La junta de Jaujilla procuró muchas veces que las tropas independientes que operaban en las provincias, sujetas á su primer gobierno, estuvieran bien instruidas y equipadas, como se justifica por las disposiciones que dictaba para el mayor y mejor arreglo, en sus cuatro secretarías de gobernacion, justicia, hacienda y guerra. Las minutas en los libros de comunicaciones originales que poscemos nos lo manifiestan, y de ellas copiamos varias.

NUMERO 16.

«Libro «Puntos * de hacienda.» Dia 5. (Diciembre de 1815.) «Oficio á D. Juan Vicente García para que reciva el piloncillo y lo despenda á la mayor brevedad y con lo que realise mande hacer pañetes y compre los que pueda; y lo mismo piezas de manta y en habiendo una porcion regular la mande que para el efecto el Intendente de esta Provincia D. Miguel Gutierrez le mandará 50 ó 60 arrobas de Lana; y que se puede valer de D. Miguel Garibay para uno y otros.»

«Oficio al Intendente Gutierrez para que remita 50 á 60 arrobas de Lana á entregarlas á D. Juan Vicente García para que haga pañetes.»

NUMERO 17.

Del primer libro «Contestaciones de Guerra.»

«Al Mariscal de Campo D. Toribio Huidrobo=Sabe esta corporacion por el Exmo. Sr. Presidente del Supremo Gobierno que de los Fuciles que se le entregaron á V. S., faltan setenta y ocho, y le prebiene que dentro de ocho dias, venga á entregarlos ó responder de ellos; en el consepto de que si no cumple V. S. con lo que se le prebiene, se pondrá en Consejo de Guerra. Dios, &c.» Fecha 5 de Noviembre de 1815.

NUMERO 18.

«Dia 14 (Del mismo mes). «Sr. Mayor D. Fabian Rodriguez.—Entregará V. al enviado del Sr. Brigadier D. Felipe Car-

* Acuerdos.

vajal diez mil tiros de onsa y cinco mil de menor calibre que interesa mandarle con execucion. Dios, &c.»

NUMERO 19.

«Sr. Mayor D. Favian Rodriguez.—El Sr. Brigadier D. Pablo Galiana nesecita dos cañoncitos que mandará V. S. construir de las medidas y calivre que insinuará á V. segun se le previene lo haga, remitiendoselos con la vrevedad que sea posible: y por ahora diez cargas de pertrecho que de el mismo modo espresa necesitar en la divicion de su mando, y de quedar enterado de esta superior resolucion se espera el correspondiente aviso. Dios, &c.»

NUMERO 20.

«Sr. D. Favian Rodriguez.—Sin perdida de momento remitirá V. á el Sr. Mariscal de campo D. Julian Avila, las monturas y pertrecho que constan en la adjunta lista avisando á esta superioridad de averlo asi verificado.—Lista 50 monturas aviadas con sus dos sudaderos cada una, diez mil tiros de Fusil de todos calivres, quatro quintales de polvora, cincuenta piñas de metraya calibre de á dos, quinientas piedras de chispa escogidas.—Dios, &c.»

NUMERO 21.

«Sr. Mariscal D. Julian Avila.—Esta superioridad se ha enterado del oficio de V. S. y estado que le acompaña de la tropa, y tomará el mayor empeño en proteger esa divicion á cuyo efecto se han tomado las providencias oportunas, librando con esta fha. la correspondiente orden á el comandante de Atijo para que sin perdida de momento remita á V. S. las monturas y pertrecho que constan en la adjunta lista y prebiene á V. S. que si se dilatare la remesa de lo mas que necesita para avilitar esa divicion lo reclame continuamente. —Dios, &c.—La lista, la antecedente.»

NUMERO 22.

«Sr. Intendente D. Fernando Franco.—Para alarmar las tropas de la costa del Sur se necesitan quinientos machetes que mandará V. S. se construyan á la mas posible vrevedad cuidando de que esten vien echos y con vuena guarnicion librando su importe á la Tesoreria de esta Provincia y dando aviso á esta superioridad para destinarlos á los puntos donde se necesitan.—Dios, &c.»

NUMERO 23.

«Sr. D. Joaquin Castilleja.—El Sr. Brigadier D. Pablo Galiana, á patentizado á esta superioridad necesitar para alarmar sus tropas doscientos Fusiles y tres cientos caballos, y con esta fecha se le á contestado haber tenido á vien comicionar á V. para la compra de ambos efectos y á los ministros de la Tesoreria de esta Provincia que ministren á V. los reales necesarios esparando de su actividad y eficacia cumplirá con este encargo á la mas posible vrevedad, como que interesa nada menos que nuestra comun felicidad.—Dios, &c.

NUMERO 24.

«Sr. Brigadier D. Pablo Galiana.—Enterada esta superior corporacion de lo que V. S. expone sobre receger por fuerza las armas y caballos que necesita ha acordado decirle que esta providencia es peligrosa en las presentes circunstancias y á fin de que V. S. se reponga en los terminos que anuncia ha resuelto comicionar con esta fha. al Teniente Coronel Dn. José Joaquin Castilleja para que las compre satisfacien-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dose su importe en la Tesoreria de esta Provincia y de esta suerte quedará V. S. mas pronto avilitado y sin el resentimiento que se pudiera ocacionar á esos havitantes. Dios, &c.»

NUMERO 25.

Teretan, 23 de Obre. de 1815.

«Sor. D. Pablo Galeana.—Queda entendida esta Superior corporacion de las acciones que resistió de regreso de haver acompañado á las Supremas corporaciones y por ello se dan á V. S. las devidas gracias.—El estado de gente y armas que V. S. expresa en su oficio de 8 del corriente haver remitido á este Tribunal el Sargento Mayor D. Santiago Garcia no se ha resivido, procurara V. S. mandar á la posible vrevedad.—Es de el agrado de esta Superioridad el proyecto que V. S. enuncia en el mismo de levantar los dos Esquadrones de Caballeria, y ya con esta fecha como á V. S. se le transcribe se da orden á el Sr. Intendente de esta Provincia para que venda los metales y le proporcione los recursos necesarios, y lo mismo á el mariscal de campo Don Julian Avila que esta en iguales miserias.—Los cañonsitos que expresa nesesita se construiran en Guallameo á donde ocurrirá V. S. por ellos remitiendo antes las medidas de calibre y de mas que considere presiso para que por aquel Comandante se hagan segun la instrucion que V. S. le comunique y ya con esta fecha se le previene remita á V. S. las diez cargas de pertrecho que necesita deviendo V. S. reclamar á esta Superioridad quanto le falte, para que todo se facilite con la prontitud que exige el estado en que se haya esa demarcacion.—Dios, &c.»

NUMERO 26.

«Sr. Mariscal Vargas, dia 25.—Como sea una de las principales atenciones de esta Superior corporacion promober, protejer y fomentar el importante ramo de la guerra que justamente mantiene la Nacion contra nuestro tiranos opresores, le es preciso imponerse á fondo del estado de la tropa del mando de V. S. y de los proyectos de V. S. (como que tiene las cosas á la vista) pueda formar conducentes al sistema: á este fin necesita que á la mas posible vrevedad le remita un estado de toda su gente, armas, municiones y demas utiles de guerra en los terminos que se hallen, cuya operacion practicará V. S. menzalmente, conforme la resolucion del Supremo Gobierno, dando razon de las acciones y progresos de la tropa de su mando que es una de las que forman la esperanza de la Nacion como se ha acreditado en todos tiempos; é igualmente de los movimientos del enemigo, y cada quince dias corre comunicando las ocurrencias que hubiere, ó expresar que no hay novedad para en su vista dictar las providencias que se estimen oportunas.—Dios &c., dia 25.»

Del segundo libro «De hacienda. Contestaciones que comienzan desde 6 de Diciembre de 1816, siendo Secretario D. Manuel Alvares.»

NUMERO 27.

Sr. Coronel D. Manuel Vargas.—Pasa el Teniente de Artilleria D. Damian Robles á ese Pueblo, con el objeto de comprar los efectos de la adjunta lista, recojer de donde quiera que se hallen los soldados de su compañia, reclutar otros que sean utiles, y traher unos Sastres. Para lo primero le franqueará V. S. el dinero que importare y se repondrá en esta á letra vista y para lo demas impartirá al expresado oficial, los auxilios necesarios hasta poner en esta Fortaleza los Soldados.—Dios &c., Jaujilla Abril 19 de 1817.—*Lic. Ignacio Ayala.*—P. I.—*Lic. Mariano Tercero.*

«Lista. Efectos.—2 £ hilillo azul y blanco.—9 docenas Zapatos de Vaqueta.—2 £ de Mecatillo.—Los cortes de manta que se puedan comprar.—3 £ de estaño.—1 papel de Agujas núm. 3.»

NUMERO 28.

«Sr. Intendente Anzorena.—Hay noticia positiba de que el Sr. Muñiz dexó en la hazienda de Serrano, cantidad considerable de plomo; por lo que intereza tome V. S. la mas pronta providencia de extraerlo de alli, ó donde quiera que se halle, y remitirlo á esta fortaleza. De igual necesidad es la conduccion á esta de quanta lana halla existente en Pamo, y otros lugares de que V. S. tenga conocimiento, principalmente de lo que pueda estar en poder del Maestro Francisco y vive en casa de los Lopez, pues este indibiduo debe, segun la instruccion que hay, algun dinero, y por lo mismo lo remitirá V. S. con todo su obrador para que lo desquite, y siga labrando la mas ropa que se necesita para las tropas.—Sin embargo de que ya se le tiene hablado á V. S. por esta superioridad, en asunto al cobre que ha de remitir, le reitera diciendo no seria malo mandase V. S. reconoser los sobrantes que de este metal halla, en las Haciendas con preferencia y la de Tipitaro remitirlos á la mallor vrebedad para varias obras que urgen demaciado.—Dios Guarde &c., Abril 23 de 1817.»

Otras órdenes podriamos copiar en justificacion de nuestro aserto, pero creemos que las anteriores son mas que suficientes, para probar con ellos que la junta de Jaujilla disponia y estaba pendiente aun de las cosas mas insignificantes; que para dictar con acierto sus órdenes, procuraba tener á la vista los documentos necesarios, como estados de fuerza, armamento, &c., los que no se forman, ni se remiten sino por fuerzas que ademas de estar en servicio activo, están medianamente instruidas y arregladas, y no por cuerpos de gente colecticia reunida á última hora, para lances extremos ó citados para expediciones violentas. Fuerzas colecticias y reunidas como dice Robinson, por buenas que fuesen, no debia ni podia un jefe como Mina, colocarlas á la vanguardia de una línea de batalla, para resistir fuerzas disciplinadas y bien armadas.

«El dia siguiente, á las siete de la mañana, las tropas estaban en movimiento. Despues de marchar cerca de una legua, se descubrió el enemigo, que se acercaba por el mismo camino, el cual atravesaba una hermosa llanura, en las tierras de la hacienda de San Juan de los Llanos, distante cinco leguas de la ciudad de San Felipe. El campo de batalla estaba inmediato á las ruinas de aquella posesion.»

Segun esto, el 29 de Junio debe haber sido la accion; Mina nos asegura lo mismo que Moreno y Noboa, que el 28. La distancia de San Juan de los Llanos á San Felipe, segun los itinerarios del general D. José Justo Alvarez, pág. 263, núm. 47, es de ocho leguas, y no de cinco. «El campo de batalla estaba inmediato á las ruinas de esta hacienda.» El facsímile nos dice que «se dejó ver el enemigo dos leguas ántes de llegar á San Felipe.» Moreno que fué la accion en «el Rancho del Terrero, camino para San Felipe,» y Noboa que en «el campo de los Arrastres;» * de consiguiente, ni fecha ni lugar en que pasó el hecho de armas, cita con exactitud el Sr. Robinson.

* Facsímile y documentos números 9 y 10.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«Mina mandó que la division se retirase detras de un repecho y trazó sus disposiciones con su acostumbrada destreza y prontitud. La guardia de honor, el regimiento de la Union y la infantería del Sombrero, que formaban una columna de noventa hombres, cuarenta y cinco de los cuales eran ciudadanos de los Estados Unidos, fueron puestos bajo las órdenes del coronel Young. El primer regimiento de línea y la infanteria patriota formaban otra columna de 110 hombres, al mando del coronel Marques, gefe del primero. La caballería de la division, que era de noventa hombres, estaban mandados por el mayor Maylefer: á la cabeza de los lanceros estaba D. Encarnacion Ortiz, y se les habian unido los asistentes armados.»

Véase el facsímile: la division la ordenó Mina en esta forma; á la izquierda una columna á sus inmediatas órdenes; en el centro la línea de batalla, y á la derecha otra columna á las órdenes de Moreno; á vanguardia, y probablemente en tiradores, los cazadores y la infantería de D. Encarnacion Ortiz. Mina no menciona al coronel Young, como Robinson; pero en cambio este á su vez no nombra á Moreno, que mandaba la columna de la derecha: la afeccion por personas, ó tal vez de nacionalidad, hizo hacer este cambio insignificante al historiador.

«Habiendo tomado posicion el enemigo, Mina se adelantó solo á reconocerlo, á distancia de tiro de fusil. Su traje y su caballo llamaron la atencion del enemigo, que le hizo una descarga cerrada, mas afortunadamente sin efecto. Este rasgo de intrepidez agradó mucho á la division, aunque muchos oficiales sentian que su general expusiese tanto su persona.

«Habiendo, sin embargo, conseguido su objeto, volvió á la division y la mandó marchar al ataque á paso acelerado. El coronel Young, á la cabeza de su columna, se adelantó con rapidez en medio de un fuego incesante de fusilería y metralla, y despues de haber disparado una descarga, atacó denodadamente á la bayoneta. El mayor Maylefer, con su caballeria, se precipitó, espada en mano, contra la enemiga y la puso en completo desórden. Cuando los lanceros echaron de ver que los realistas cedian, los acometieron con furor y entonces la derrota fue general y la victoria completa.»

No nos ocuparémos en hacer comparaciones, pues la descripcion de la accion consta en el facsímile de Mina: llamarémos sí la atencion que la compañía de húsares fué replegada sobre la infantería, y que cuando este jefe la unia con la columna de la derecha, que mandaba Moreno, este habia ya tomado posesion de la artillería enemiga.

«Trescientos treinta y nueve enemigos quedaron muertos en el campo de batalla, y doscientos veinte cayeron prisioneros. Cerca de ciento y cincuenta hombres de la mejor caballeria, fueron los que escaparon. El coronel Ordoñez y otros oficiales de graduacion eran del número de los muertos. Castañon recibió una herida mortal de que espiró, á cinco leguas de distancia del campo de batalla. La caballería persiguió al enemigo por espacio de dos leguas, haciéndole nuevos estragos.

«El denuedo del coronel Young en esta accion y el ardor de sus tropas, sirvieron de ejemplo á todo el resto de la division; y en efecto, ocho minutos mediaron, tan solo, entre la órden que dió Mina de avanzar, y la completa derrota del enemigo. La pérdida de la division fué de ocho muertos y nueve heridos; pero entre los primeros estaba el intrépido é inteligente mayor Maylefer, cuya pérdida equilibró las ventajas de la victoria. El mayor era suizo, y habia sido oficial de dragones al servicio de Francia; habia servido en España, y era respetado de la tropa, no solo á causa de sus talentos militares, mas tambien por su escrupuloso esmero en el cumplimiento de sus obligaciones.»

«De resultas de la accion, quedaron en poder de los patriotas, una pieza de campaña de bronce, un cañon de montaña, quinientos fusiles, muchos uniformes y todas las municiones y bagaje. Es digno de observarse que, durante la accion, los cañones enemigos hacian fuego con pesos duros; lo cual, sin duda, debió atribuirse á falta de metralla y no á sobra de dinero, que no abundaba en las cajas reales en terminos de permitir tan extraño modo de hacer la guerra.»

El tantas veces repetido facsímile y los documentos del 10 al 15, prueban cuál fué la verdadera pérdida de ambas fuerzas contendientes: el mayor Maillefer, y no Maylefer, fué el que murió en la accion: «el denuedo del coronel Young . . . y el ardor de sus tropas,» NO, «sirvieron de ejemplo á todo el resto de la division,» sino que «no tuvieron necesidad de hacer ningun esfuerzo particular (palabras de Mina), porque el enemigo resistió poco y ya los demas cuerpos saben cargar como ellos.»

Ni una palabra mas añadirémos para combatir los asertos del historiador D. Lúcas Alaman, porque habiendo copiado este casi al pie de la letra el dicho de Robinson, cuanto hemos asentado contra el escritor norteamericano, cuadra, sin discrepancia alguna á nuestro compatriota.

«Mina volvió al campamento de la noche anterior en medio de las aclamaciones de sus soldados. Marchó á la mañana siguiente y llegó al Sombrero en la misma tarde. Una descarga de la artilleria del fuerte, anunció á los realistas de la Villa de Leon, la desgracia de su partido. La imprenta republicana de Janjilla esparció la noticia por todos los llanos del Bajío, y por todo el país ocupado por los patriotas. La muerte de Castañon excitó una alegría universal. Se hicieron iluminaciones y salvas, se cantó el *Te Deum* y corrió de pueblo en pueblo la fama del general Mina. El entusiasmo fué general desde el Sombrero hasta las cercanías de México y desde San Luis Postosi hasta Zacatula.»

Nos hemos extendido mas de lo que deseábamos, pero la importancia del asunto y el deseo de probar hasta la evidencia que hemos tenido razon para decir al publicar el primer facsímile que nuestra historia de independencia aun está por escribir, nos obligó á justificar nuestro dicho con documentos, la mayor parte inéditos, que no pueden ser calificados de parciales, supuesto que indistintamente figuran de ambos partidos.

Miéntras que el Sr. Mina hace justicia á los jefes, oficiales y tropa independiente, Robinson y Alaman procuran denigrarlos hasta lo infinito: los hechos heróicos de nuestros libertadores son desconocidos; se menciona únicamente aquellos por quien se tiene alguna afeccion, y se deturpa la fama de otros, quedándose la mayor parte, como vulgarmente se dice, en el tintero; los acontecimientos de las tropas á las órdenes del comandante general de la Provincia del Potosí, claman por un historiador juicioso é imparcial que relate sus hazañas.

Desde Junio de 1811 llamaron la atencion de D. José de la Cruz los movimientos de las fuerzas independientes de los hijos del segundo canton del Estado de Jalisco: el ataque á Lagos el 31 de Agosto del mis-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mo año le hizo conocer la clase de enemigo con quien tenia que habérselas. Los partes de la division de D. Luis Quintanar, y muy especialmente el de la sangrienta accion del 25 de Setiembre del mismo año, que en campo raso duró desde la una hasta las cinco y media de la tarde, lo hizo pensar seriamente y calificar el espíritu público de los pueblos de esa parte del territorio mexicano, por lo que se determinó establecer una comandancia fija en Lagos de Moreno, para que auxiliada con las fuerzas locales organizadas desde 1810, al paso por esta ciudad de D. Félix María Calleja, operase sobre la sierra de Comanja y demas puntos ocupados por los independientes; las instrucciones reservadas que dió á D. Angel Linares, desconocidas hasta hoy, y que tal vez publicarémos mas tarde, fijan con verdad y certeza el entusiasmo de que por la independencia estaban poseidos los habitantes de las poblaciones y gentes del campo, y el que no disminuyó ni aun despues del fatal 20 de Agosto de 1817, en que fué la pérdida del Fuerte del Sombrero. Siete años continuos de guerra ántes de esa pérdida, y dos hasta el 9 de Diciembre de 1819, en que fué completamente batido y derrotado el coronel D. Santiago Gonzalez, padre de nuestro buen amigo el Sr. general Don Refugio del mismo apellido, por el comandante de Lagos D. Hermenegildo Revuelta en combinacion con otras divisiones; así como la última expedicion de estas fuerzas, de que tenemos conocimiento por nuestros documentos, hecha por los altos de Ibarra, Comanja y otros puntos, del 29 del referido mes y año, al 16 de Enero de 1820, en la que fué aprehendido un hijo de Encarnacion Ortiz y remitido á México por órden del virey, de 27 del mismo mes; bien merece, lo repetimos, que una pluma bien cortada se dedique á escribir esa parte de nuestra historia, en la que figura en primer término aunque no en todo su período el célebre Navarro, de quien tenemos el gusto de presentar hoy al público su firma en facsímile.

Por conclusion copiamos la comunicacion del referido Mina dirigida á la Junta de Jauijlla, en que le manifiesta que el Sr. Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate informará de todo lo relativo á la organizacion de la expedicion, y la acta de aquella corporacion en la que se presentó el referido Sr. Zárate, ambas inéditas; la segunda tomada del libro original de actas de la mencionada junta, que existe en nuestro poder.

NUMERO 29.

«Exmo. Sr.—El Sr. D. Cornelio Zárate, saldrá mañana para esa. Este decidido patriota informara á V. E. del modo que he formado la expedicion, las deudas que me ha sido preciso contraer en nombre de la Republica mexicana, y lo importante que es para lograr infaliblemente nuestro intento que V. E. se traslade a algun sitio de donde pueda comunicar con los Govierños Extrangeros.

«Veo con dolor la situacion atrasada de nuestros negocios y la escasez de recursos pecuniarios que es el nervio de la Guerra. Pero tambien veo muchos materiales, que bien dirijidos nos procuran todos esos medios; y todavia tengo algun credito para procurarnos recursos de los paises extrangeros teniendo la aprovacion de V. E. Para acordar sovre todo esto, es indispensable que despues de haberse enterado V. E. por medio del Sr. Zarate de la presente situacion de esta division, me embie alguno con quien pueda tratar sovre las ulteriores empresas que seran mas convenientes al bien de la patria.

Salud, y Libertad en el fuerte del Sombrero Julio 2 de 1817.—Exmo. Sr.—*Xavier Mina.*—Exmos. SS. Del Spmo. Govno. Provisional.»

NUMERO 30.

«En la fortaleza de Jauxilla, á diez y nueve de Julio de mil ochocientos diez y siete, estando juntos los Señores que componen el Gobierno Mexicano, para tratar con el Sr. Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate sobre todos los pormenores acaecidos desde que el Supremo Congreso Mexicano lo comisionó en union del Sr. Ministro, Lic. D. José Manuel de Herrera, para que en falta de este habriera con los Gobiernos Extranjeros, los tratados de alianza con arreglo á las instrucciones que recibieron; el Sr. Presidente en turno, Lic. D. Mariano Tercero, dió principio á la secion de este dia, mandando que entrase en ella el Sr. de Zárate, así para que diese cuenta de su comision, como para que informara cuanto juzgara digno de la noticia de este superior gobierno, lo que habiéndose verificado, tomó la voz el Sr. Zárate, diciendo que una serie no interrumpida de desgracias, ocasionó el que no se huvieran cumplido los contratos que aquel Ministro habia celebrado con algunos vecinos principales de Baltimore, quienes con motivo de haberse disuelto las Supremas Corporaciones, desconfiaron de que se les pagase cantidad de Armas que habian pactado con el Sr. Herrera, y en vista de esto determinó este, que volviese á este Reino el Sr. de Zárate, tanto para informarse del estado de las cosas, como para que conduxese algunos reales; que en efecto, haviendo desembarcado por Nautla el Sr. de Zárate, quedó impuesto de estar disueltas las Supremas Corporaciones, lo que le obligó á solicitar de los Comandantes del Oriente algunos reales con que volverse á Valtimore en desempeño de su comision, como lo verificó quando perdió la esperanza de conseguir su pretencion; que quando llegó á Valtimore no encontró allí al Sr. Herrera, y en seguida recibió un oficio que le dirigia desde Galbeston el Sr. general D. Xavier Mina, que original con copia de la que se contestó, presentó á este gobierno, y son las siguientes:

«Copia.—Desde Baltimore tube el honor de comunicar al Exmo. Sr. D. José Manuel de Herrera, mi llegada allí, mi devocion á la causa de la libertad, y mi determinacion de ir á continuarle mis servicios en la Nueva-España; y conforme á aquella carta y á lo que luego escribí por medio de Monseñor Mier, he llegado aquí con los oficiales y otras clases que me acompañan; y con las armas, municiones y otros materiales que traigo para el servicio de la República Mexicana.—Engañado en mis esperanzas de encontrar aquí al Exmo. Sr. Herrera, mi situacion seria aun mas desagradable, sin la felis llegada de V., que como Secretario de la legacion á que él estava destinado, debe de derecho reemplasarlo en todos los negocios. En la imposivilidad ya de llevar á efecto el plan de operaciones, por el qual pensé insinuar mis servicios á la Nueva España, y de que hablaba á S. E., podré á lo ménos, conformándome á las órdenes de V., seguir el que en la opinion de V. sea mas conbeniente á los intereses de la República.—Tenga V., pues, la bondad de aceptarme á mí, y á mis Compañeros de armas como soldados defensores de la Libertad Mexicana, de indicarme la direccion que debo tomar, y de disponer con respecto á mis materiales lo que V. crea mas á propósito, y del beneplásito de nuestro Gobierno nacional. Dichosos nosotros si al obedecer las órdenes de V. podemos dar pruebas de nuestro honor militar, y de nues-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tra fidelidad á tan santa causa.—Dios guarde á V. muchos años. Galbeston, Diciembre 14 de 1816.—*Xavier Mina.*—Sr. D. Cornelio Zárate, Secretario de la Legion Mexicana en los Estados-Unidos, encargado interinamente, &c.

«Copia.—Galbeston, 23 de Diciembre de 1816.—Señor de mi estimacion y justo aprecio: los obstáculos que se han presentado al Sr. Ministro plenipotenciario, D. José María Herrera, para verificar su arribo á Wahsinton, y llenar allí el objeto de su mision, han sido de tal naturaleza, que habiéndose puesto en camino con este designio desde el mes de Octubre del año próximo pasado, no ha podido hasta ahora lograrlo, con indesible atraso de los intereses de la República Mexicana: por el contrario, las ocurrencias que han sobrebenido despues, lo han obligado á volver á las Provincias del interior, de donde no se desprenderá acaso con tanta prontitud, quanta seria necesaria para poderle hallar en Wahsinton durante la reunion del Congreso, que es sin duda el tiempo mas oportuno de tratar los importantes asuntos de que está encargado; en tal estado de cosas ha llegado aquí el Sr. D. Serbando Mier, procurando mostrarme que el Congreso de los Estados-Unidos estava con tan bellas disposiciones para declarar la guerra al tirano Fernando, que solo dejaria de berificarlo por falta de un sugeto que autorizado por la República de México lo pidiese así en aquella asamblea. Presumo en efecto que quando esto no se consiguiese, se lograrian por lo ménos otras muchas bentajas, que contribuirian en gran parte á escapar la ocasion á nuestra emansipasion. Así, persuadido de que no devia dejar, he creido que en uso de las facultades de que estoi inbestido, devia nombrar un individuo, que hallándose al presente serca del Congreso de los Estados-Unidos, pudiese sin dificultad executar lo conbeniente para obetener los mayores auxilios posibles en favor de la República á que pertenesco. Determinado, pues, á dar este paso, no dudé ya del sugeto á quien devia cometer este delicado encargo, estando bien asegurado de la honradez, patriotismo y pericia de V.; pero me restaba aun imbestigar si V. lo aceptaria, hasta que informado por el susodicho Sr. Mier de que V. tendria mucho gusto en que la República Mexicana, hisiese uso de sus luces, resolví remitir á V. el despacho que acompaño. A esto era consiguiente mandar á V. las instrucciones concernientes al negocio, á fin de que supiese el camino que debia tomar para su desempeño; pero haviéndoselas llebado consigo el Sr. Herrera, nada puedo decir á V. circunstanciadamente. Por punto general devo anunciar á V. solamente que si no se pueden conseguir préstamos de gruesas cantidades sino á un crecido interes, son de aceptarse con tal de que los plasos sean de dos años en adelante. En lo demas V. obrará con la prudencia que acostumbra y conforme á las circunstancias, seguro de que los servicios que haga V. á México, serán vistos con el mas distinguido aprecio.—Por el primer Barco que se presente avisaré al Gobierno de la medida que he tomado, y creo que no será despachada, digo desaprobada. El Congreso de los Estados-Unidos no calificará tal vez el documento que envío, en cuyo caso no queda otro arvitrio que aguardar á que el Sr. Herrera pueda dirigirse á Wasinton. Espero que V., atendidas las circunstancias, disimulará la confianza que me he tomado, disponiendo al mismo tiempo con franqueza de la inutilidad de su afectísimo atento servidor Q. S. M. B.»

«Son sobremanera estimables los sacrificios que hasta ahora ha hecho V. con las miras laudables de servir á la República Mexicana; para esta es seguramente un buen agüero que desee incorporarse en su familia un caudillo que ha dado en Europa tan repetidos testimonios de su amor á la causa sagrada de la Libertad.—A nombre de la República doi á V. por ello las mas espresivas gracias; acepto desde luego á nombre de la misma, las Armas, municiones y demas materiales de guerra que V. conduce, y aprecio sobre todos con que V. y sus compañeros, pretenden cooperar á nuestra emansipacion de la antigua España. Me lisongeo de que el Gobierno no calificará de ilegal el reconosimiento que interinamente hasta su superior continuacion hago de V. como xefe de la expedicion que ha formado, ni desaprovará las operaciones que en conseqüencia emprenda V. de acuerdo conmigo, que instruido de todo puede dirigir á V. sus órdenes directamente.—Dios &c., Diciembre 25.

«Son sobremanera * estimables los sacrificios que hasta ahora ha hecho V. con las miras laudables de servir á nuestra República de México. Para esta es seguramente un buen agüero, que desee incorporarse en su familia un caudillo que ha dado en Europa tan repetidos testimonios de su amor á la Independencia y causa sagrada de la Libertad.—Doi á V. por ello á nombre de la República, las mas expresibas gracias; acepto desde luego á nombre de la misma, las armas, municiones y demas pertrechos de guerra que V. conduce, y aprecio sobre todo los servicios con que V. y sus compañeros pretenden cooperar á nuestra emansipacion de la antigua España. Lisongeome de que no calificará el Gobierno de intempestivo el reconocimiento que interinariamente hago de V. como xefe de la expedicion que ha formado, ni desaprovará las operaciones que en conseqüencia emprenda V. de acuerdo conmigo, miéntras que instruido de todo, dicho Supremo Gobierno pueda dirigir á V. sus órdenes directamente.—Dios, &c., Diciembre 25 de 1816.—Sr. D. Xavier Mina, xefe de la expedicion auxiliar de la República Mexicana.»

«Y habiendo quedado entendida esta Corporacion de su contenido, siguió haciendo presente el Sr. Zárate la disrribucion de veinte y tres mil pesos con que havian rompido su marcha, y algunas cantidades en que se halla adeudada la Nasion Mexicana con varios particulares vesinos de Lóndres y Galbeston, cuya cuenta manifestará el Sr. General D. Xabier Mina: tambien hizo presente que era legítima deuda la que demandaba el Lic. D. José de Nicolson, y en vista de todo, resolvió este Superior Gobierno dar por bálidos todos y cada uno de los contratos celebrados por el Sr. Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate, y el Sr. Mariscal de Campo D. Francisco Xabier Mina, concluyendo con esto la secion de este dia que firmaron los Señores.—Doy fé.»

Estos documentos, comparados con los historiadores, prueban que no han sido exactos al referir los preparativos hechos en los Estados-Unidos para la expedicion auxiliadora de la libertad mexicana.

México, Mayo de 1871.

J. E. Hernandez y Dávalos.

* Existiendo en el original este párrafo repetido, lo insertamos por respetar aquel, como asimismo los documentos marcados del 1 al 30 al pié de la letra.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

N.7.

Dn Josse María Morelos, Siervo de la Nacion, y Generalísimo de las Armas de esta America Septentrional por Voto Universal del Pueblo &a

Por que debe Alexarse de la America la Esclavitud y todo lo que á ella huela mandado que los Intendentes de Provincia y demas magistrados velen sobre que se pongan en libertad quantos esclavos hayan quedado, y que los Naturales que forman Pueblos y Republicas hagan sus Elecciones libres presididas del Parroco y Juez Territorial q.nes no los coarctaran á determinada persona, aunque pueda representar con prueba la ineptitud del Electo á la Superioridad que há de Aprovar la Eleccion: previniendo á las Republicas y Jueces no esclavicen á los hijos de los Pueblos con servicios personales que solo deben á la Nacion y soberania y no al individuo como á tal, por lo q.

bastará dar vn Topil, ó Alhuacil al Subdelegado u Juez, y nada mas para el año alternando este servicio los Pblos y hombres que tengan Haciendas con 12 sirvientes sin distincion de castas que quedan abolidas. Y para que todo tenga su puntual y devido cumplimiento, mando q.e los Yntendentes circulen las Copias Necesarias y que estas se franquen en mi Secretaria. á quantos las pidan para instruccion y cumplimiento. Dado en esta Nueva Ciudad de Chilp.o á cinco de Octubre de mil ochocientos trece

Jose M.a
Morelos

Por mand.o de S. A.
Lic. José Sotero de
Castañeda
Srio.

El original existe en el Archivo general tomo 96 del ramo de Historia.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.

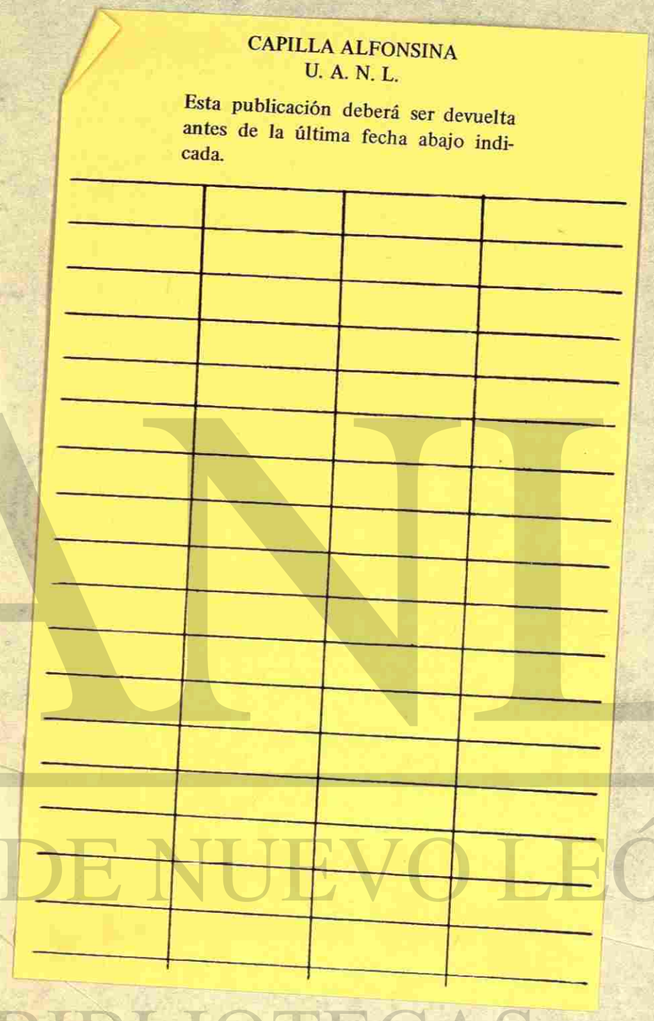

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS